

LOCUS REGIT ACTUM NEXO JURÍDICO



Año XVII | Número 49 | enero-marzo 2023



8M | MÁS
MUJERES
MÁS
JUSTICIA

Conmemora Poder Judicial Día Internacional de la mujer • Impulsa Poder Judicial especialización internacional • Inicia diplomado internacional especializado en derechos humanos



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



TWITTER
@PJETab_TSJ



INSTAGRAM
@PJETab.TSJ



FACEBOOK
PJETab.TSJ



PÁGINA WEB
tsj-tabasco.gob.mx



YOUTUBE
**Poder Judicial del
Estado de Tabasco**





Hoy les saludamos en este primer periodo del año, lo que significa la ratificación del compromiso asumido y la satisfacción de saber que con la revista estamos logrando la periodicidad necesaria para convertirla en una herramienta que se incorpora definitivamente a la cultura jurídica de nuestro estado. El objetivo alcanzado con este nuevo encuentro nos indica que estamos por buen camino, alcanzando nuestro objetivo primordial que es atender las diligencias de la ciudadanía.

Una vez más el esfuerzo conjunto de magistrados, consejeros, jueces y personal jurídico y administrativo que labora en el Tribunal Superior de Justicia, sobre todo se ha sinergizado para enfrentar los cambiantes escenarios de las normas jurídicas aplicándolas conforme a derecho y que se han ido modificando y adaptando a nuestra sociedad que nos ofrece la dinámica de estos tiempos.

En este mes que se conmemora a la Mujer reconozco que muchas de ellas desempeñan una labor muy importante en el ámbito jurídico, han asumido nuevos retos y desafíos de manera positiva generando grandes resultados para los ciudadanos tabasqueños, es a bien reconocer que ellas merecen ser elogiadas porque sin dejar sus tareas habituales, ellas han conseguido destacar por su buena labor. Nos hemos impuesto como tarea no detener nuestro apoyo afirmando que la mujer es un pilar sumamente importante en el orden jurídico; su presencia ha impactado favorablemente a nuestra sociedad y nos ha permitido mejorar para generar grandes cambios en la actualidad, avanzando de manera significativa creando cimientos jurídicos, poniéndonos como objetivo ser reconocidos por brindarle apoyo y capacitación a todo el personal del Tribunal Superior de Justicia.

Lic. Enrique Priego Oropeza

MAGDO. PDTE. DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PRESIDENTE	Mgdo. Pdte. Enrique Priego Oropeza
MGDO. COMISIONADO A LA PRESIDENCIA	Mgdo. Oscar Pérez Alonso
PRIMERA SALA CIVIL	Mgda. Pdte. Martha Patricia Cruz Olán Mgda. Rosalinda Santana Pérez Mgdo. Lucio Santos Hernández
SEGUNDA SALA CIVIL	Mgdo. Pdte. Leonel Cáceres Hernández Mgdo. Adelaido Ricárdez Oyosa Mgda. María Isabel Solís García
PRIMERA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Gregorio Romero Tequextle Mgda. Guadalupe Pérez Ramírez Mgda. Norma Lidia Gutiérrez García
SEGUNDA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Andrés Madrigal Sánchez Mgda. Guadalupe Cadena Sánchez Mgda. Maribel Quintana Correa
TERCERA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Dorilián Moscoso López Mgda. Rosa Isela Gómez Vázquez Mgdo. Mario Díaz López
CUARTA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Lorenzo Justiniano Traconis Chacón Mgda. Fidelina Flores Flota Mgda. Patricia Sánchez Romero
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA	Mgdo. Samuel Ramos Torres
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez

CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Cjera. Lilí del Rosario Hernández Hernández Cjera. Isi Verónica Lara Andrade Cjero. Eugenio Amat Bueno Cjero. Jesús Alberto Mosqueda Domínguez
SRIA. GRAL DE CONSEJO	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES LABORALES	Lic. Beatriz Galván Hernández

ADMINISTRACIÓN

OFICIAL MAYOR	Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
TESORERO	Lic. Gustavo Gómez Aguilar

LOCUS REGIT ACTUM
NEXO JURÍDICO

COMISIONADO EDITORIAL

Lic. Edgar Belú Castellanos Torres

COORDINADORA DE

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mtra. Clarissa María Calzada

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Mtra. Gloria Crystel Hernández Velazco

REDACCIÓN

REPORTAJES: Lic. Víctor Manuel Villasis Brito

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Lic. Bárbara Guadalupe Vera Quevedo

DISEÑO EDITORIAL

M.D.G. Edgar Hernández Esteban

COLABORADORES

Manuel Raúl Sánchez Zúñiga

FOTOGRAFÍA

María Elena Pérez Rosales

Gregorio Cano Sarao

Miguel Villalba

Archivo Fotográfico del Poder Judicial del Estado de Tabasco

CONSEJO EDITORIAL

Lic. Enrique Priego Oropeza, Dr. Gregorio Romero Tequextle, Dra. Gisela María Pérez Fuentes, Mtra. Clarissa María Calzada, Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez, Lic. Irma Salazar Méndez, Dr. Jorge Abdó Francis, Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra, Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández.

Locus Regit Actum Nexo Jurídico, Año XVII, No. 49, enero-marzo 2023, es una publicación trimestral editada y distribuida por el **Tribunal Superior de Justicia de Tabasco**. Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Tel. 993 592 2780, ext. 5424 y 5425, www.tsj-tabasco.gob.mx, coordinacioneditorialtsj@gmail.com. Editor Responsable: Edgar Belú Castellanos Torres. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2022-081610485600-102. ISSN: 2954-4742, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido: 17534, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Imprenta del Tribunal Superior de Justicia, Av. Gregorio Méndez s/n "Juzgados Civiles y Familiares" Col. Atasta, C. P. 86100, este número se terminó de imprimir el 24 de agosto de 2023 con un tiraje de 300 ejemplares.

© Tribunal Superior de Justicia de Tabasco

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito de los editores. Todo el material escrito y publicado en esta edición es responsabilidad de su autor.

Contenido

Artículos

- **Mediación como política social. Supuestos especiales** 16
Aarón Richarte García
- **Deserción escolar: factor que impide el ejercicio al derecho humano a la educación** 26
Isi Verónica Lara Andrade
- **Inteligencia artificial y derechos de autor en México** 40
Alex Zárate Paredes

Reportajes

- **Impulsa Poder Judicial especialización internacional** 4
- **Cumple su palabra el presidente del Poder Judicial: abogados de Comalcalco** 11
- **Otorga Poder Judicial Certeza jurídica a 400 trabajadores** 24
- **Trabajo y coordinación, ofrece Poder Judicial al Colegio de Abogados Tabasqueños** 30
- **Voluntariado del TSJ cuida salud de integrantes del Poder Judicial** 34
- **Voluntariado del TSJ recibe recursos por colecta de plástico** 48

Igualdad de Género

- **Conmemora Poder Judicial Día Internacional de la mujer** 8
- **Inicia diplomado internacional especializado en derechos humanos** 14
- **Continúa combate a violencia contra mujeres y niñas** 32

Entrevistas

- **María Salguero Bañuelos** 12
Mapa de feminicidios en Méxicio
- **Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz** 20
"El verdadero reto es servir a la comunidad"
- **José Antonio Morales Notario** 36
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco

Conoce a tus funcionarios

- **Juzgados Comalcalco, Tabasco** 15
- **Órganos Administrativos:**
Secretaría General de Acuerdos 42

Infografía

- **Distribución de juzgados del Poder Judicial de Tabasco** 46

Libros

49

Ordenamientos Jurídicos

- **Enero-Marzo 2023** 50

Actividades del Tribunal Superior de Justicia

- **Enero-Marzo 2023** 52



Imagen de portada:
Pavel Danilyuk
www.pexels.com



Impulsa Poder Judicial especialización internacional



El presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, recibiendo a las funcionarias que participaron en cursos de postgrado de la Universidad Castilla La Mancha; Lic. Sarahí Cruz Méndez, secretaria auxiliar del Consejo de la Judicatura, L.C.P. Guadalupe de Los Santos de la Cruz, enlace de Auditoría y a Mónica Carolina Leyner Ramón, directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

- Funcionarias del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura participaron en cursos de postgrado de la Universidad Castilla La Mancha.
- Resaltan apoyo del magistrado Enrique Priego Oropeza para acudir a esta capacitación de alto nivel en Toledo, España.

TOLEDO, España, 19 de febrero.- Como parte del compromiso del titular del Poder Judicial de Tabasco, Enrique Priego Oropeza, para impulsar la profesionalización y especialización de su personal, funcionarias del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y del Consejo de la Judicatura participaron en cursos de postgrado en Derecho impartidos por la Universidad de Castilla-La Man-

cha (UCLM) con sede en esta milenaria ciudad fundada por los pueblos prerromanos celtas. Durante tres semanas, Mónica Carolina Leyner Ramón, directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, e Isabel de los Santos de la Cruz, enlace de Auditoría, asistieron a clases intensivas, talleres prácticos, conferencias y mesas de experiencias en el Postgrado sobre Gobernan-

za Económica y Derechos Humanos, mientras Sarahí Cruz Méndez, secretaria auxiliar del Consejo de la Judicatura, lo hizo en el Programa de Resolución de Conflictos, Estrategias de Negociación y Técnicas de Mediación. Leyner Ramón explicó que con el Postgrado en Gobernanza Económica y Derechos Humanos --el cual también cursó el catedrático de la Universidad Juárez Au-



“Con esta capacitación asumo un fuerte compromiso con la institución para poner en práctica lo aprendido con las personas que llegan a nuestra área de trabajo ayudarles y responder sus interrogantes”

SARAHÍ CRUZ MÉNDEZ

organización enfocada a la conservación del medio ambiente.

Sarahí Cruz Méndez agradeció el respaldo del Poder Judicial y el magistrado presidente Priego Oropeza, para capacitarse en temas de actualidad y conocer los nuevos modelos y estrategias en la mediación de la mano de catedráticos expertos en el tema congregados en la antigua ciudad ubicada a 74 kilómetros al sur de Madrid. La secretaria auxiliar del Consejo de la Judicatura afirmó que con esta capacitación asume un fuerte compromiso con la institución para poner en práctica lo aprendido con las personas que llegan a su área de trabajo y ayudarlas a despejar dudas porque si bien no se les puede dar asesoría legal, dada la naturaleza de la función jurisdiccional, si puedes ayudarlos y responder sus interrogantes.

Isabel de los Santos de la Cruz, quien participó en el Postgrado sobre Gobernanza Económica y Derechos Humanos, manifestó su agradecimiento por la oportunidad y experiencia de aprender de destacados catedráticos de talla internacional sobre temas que cada vez cobran mayor relevancia. ^N

tónoma de Tabasco (UJAT), José Alberto del Rivero del Rivero-- se capacitó a funcionarios públicos para identificar riesgos vinculados con la inaplicación de derechos humanos, conocer mecanismos estatales de reparación de impactos, así como profundizar en la utilización de herramientas y procedimientos de debida diligencia. Destacó las aportaciones del claustro de docentes

integrado por Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH); Eliseo Cuadrao de la Guía, director de la Fundación General de la Universidad Castilla-La Mancha y Fernando Cervigón de la Morena, recientemente nominado por la revista Forbes como una de las cien personas más creativas del mundo, fundador de Trees4Humanity,

Conoce a tus funcionarios

Juzgados de Comalcalco, Tabasco

**Jueza
Anabel Salaya
Rodríguez**

JUZGADO PRIMERO CIVIL



Nació el 05 de septiembre de 1985, originaria de Cunduacán, Tabasco, Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UAJT), También cuenta con posgrados, diplomados y maestrías en derecho. Cuenta con 14 años de experiencia laboral, actualmente es Jueza del Primero Civil de Comalcalco. Desde el 2009 comenzó por desempeñarse como actuaria judicial interina, después fue secretaria judicial del 2010 al 2016. A partir del 2018 comenzó como conciliadora judicial y a partir de agosto de 2022 dio inicio a su cargo como jueza civil en Tenosique Tabasco por un periodo de un mes. Actualmente se encuentra a su cargo el juzgado primero Civil de Comalcalco.

**Juez
Flavio Pereyra
Pereyra**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL



Oriundo del municipio de Centro, Tabasco, Licenciado en Derecho, Maestro en Ciencias Penales y Doctorado en Derecho Penal, nació el 6 de abril de 1971, a lo largo de su trayectoria se ha desempeñado en diversos cargos como: actuario judicial adscrito al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia, secretario judicial adscrito al Juzgado Segundo Civil de Centro, conciliador judicial (proyectista) adscrito al Juzgado Segundo Civil de Centro, secretario de estudio y cuenta adscrito a la Ponencia XIV de la Segunda Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Actualmente es Juez Segundo Civil de Primera Instancia en Comalcalco.

**Juez
Francisco Javier
Rodríguez Cortés**

JUEZ TERCERO CIVIL



Nacido en Tenosique, Tabasco, el 29 de septiembre de 1970, es Licenciado en Derecho, por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Diplomado en Derecho Procesal y Especialidad en Derecho Judicial impartidos por el Tribunal Superior de Justicia y la Universidad Nacional Autónoma De México (UNAM). Maestría en Administración de Justicia Impartida por el Tribunal Superior De Justicia y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Doctorado en Derecho, impartido por el Instituto Universitario Puebla (IUP), cuenta con 27 años de experiencia laboral dentro del TSJ, actualmente es Juez Civil Tercero de Primera Instancia de Comalcalco.



Jueza Guadalupe Vázquez Baeza

JUEZA DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO

Originaria de Jalapa Tabasco. Nació el 25 de febrero de 1969. Dra. En Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Dra. en Derecho Penal Acusatorio por la Universidad Alfa y Omega, Dra. en Derecho Judicial por la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco (tesis en trámite), Mtra. en Derecho Penal por la por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Certificaciones en el sistema de Justicia Penal Acusatorio en San Diego California USA, Judicatura de Canadá, y en diversos Estados de la República mexicana, Cuenta con 14 años de experiencia laboral, actualmente es Jueza de Control y Tribunal de Enjuiciamiento en la Región seis en Comalcalco desde año 2016.



El equipo del juzgado primero civil de Comalcalco siempre respaldando a la jueza y apoyándola en todas las diligencias diarias, sin lugar a dudas siempre dando la milla extra

Personal del Juzgado Tercero Civil de primera Instancia de Comalcalco.



Conmemora Poder Judicial

Día Internacional de la Mujer

Con la aportación de magistradas y exmagistradas, se lleva a cabo conversatorio *Buenas Prácticas en la Administración de Justicia*



Atender bien a la ciudadanía, escucharla de manera respetuosa para ofrecerle respuestas a sus inquietudes son primordiales para brindar un servicio de administración de justicia con verdadero sentido humano, coincidieron en afirmar magistradas y ex magistradas del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) congregadas en el conversatorio Buenas Prácticas en la Administración de Justicia, efectuado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Al inaugurar el encuentro en nombre del titular del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, el presidente de la primera sala penal del TSJ, Gregorio Romero Tequextle, puntualizó que en todas las épocas y latitudes la mujer ha sido motor de lucha y transformación.

Muchas han sufrido persecución, tortura y muerte, pero han sentado las bases para que la sociedad tome con-

ciencia y acepte que no son menos que los hombres, y es menester tengan las mismas facilidades para estudiar, trabajar, gobernar su hogar, disfrutar de las bondades de la vida y participar en la vida política donde deben ser reconocidas y respetadas, apuntó.

Ante la ex titular del Tribunal Superior de Justicia, Guadalupe Cano de la Cruz, y la coordinadora del Voluntariado de la institución, Mercedes Segura de Priego, el ex director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT aseguró que en la sociedad tabasqueña han existido distinguidas mujeres, ejemplo de entereza en la defensa de sus derechos, cuya lucha alienta los esfuerzos de quienes diariamente construyen una sociedad libre de discriminación y violencia.

Entre ellas, citó a Fidencia Fernánde-
dez Sastré, conocida como doña Fiden-

cia; la que fuera cronista de Villahermosa, Gabriela Gutiérrez Lomasto, y Guadalupe Cano de la Cruz, primera presidente del Tribunal Superior de Justicia quien con su ejemplo ha inspirado a muchas juzgadoras en Tabasco.

Para homenajear a esas luchadoras de ayer y hoy, indicó, la institución ha preparado a los integrantes de la Judicatura en aras de resolver los conflictos siempre con perspectiva de género, entendida ésta como el reconocimiento de los derechos humanos de igualdad y a la no discriminación por razones de género.

En el evento organizado por la directora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Irma Salazar Méndez, informó que a partir de este año ya están funcionando tres juzgados de control para atender exclusivamente a mujeres víctimas del delito de violencia familiar mediante los cuales se les



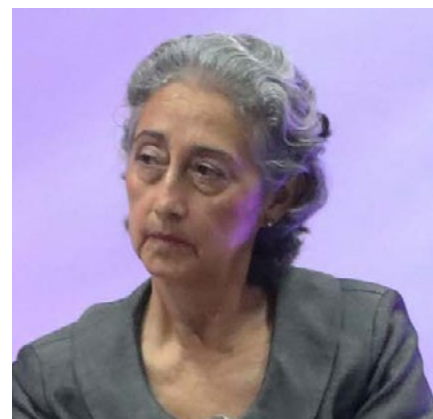
La presencia de la mujer es indispensable para la solución de los grandes problemas de la sociedad.

otorga una mejor atención y se evita la impunidad ante este flagelo social.

E hizo votos por que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer permita rememorar lo logrado, así como fortalecer el propósito de luchar porque hombres y mujeres materiali-

cen una sociedad más agradable y digna para vivir.

El fiscal general del estado, Nicolás Bautista Ovando, reconoció a todas esas mujeres y niñas que cada día están haciendo una labor incansable desde sus trincheras para lograr un cambio



“Para un juzgador hablar de las buenas prácticas es también analizarse a sí mismo y sus colaboradores porque independientemente de la carga de trabajo de producirse demoras en los juicios, el juez deberá ofrecer una explicación cortés a los afectados sobre las razones de las mismas, debido a que los detalles sencillísimos hacen la diferencia”

B EATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO



El hombre debe ser responsable del cumplimiento de sus obligaciones, quien no lo sea carece de dignidad para el ejercicio del servicio público, asevero el Magistrado de la ponencia 2 del Tribunal Superior de Justicia, Gregorio Romero Tequextle.



El magistrado Gregorio Romero Tequextle, Irma Salazar Méndez, directora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Felicitas del Carmen Suárez Castro, Mercedes Segura Thompson, presidenta del voluntariado del TSJ, magistrada Patricia Sánchez Romero quien fue la moderadora, Mtra. Margarita Verá Aguayo, ponente, magistrada Patricia Cruz Olán y el fiscal general del estado, Nicolás Bautista Ovando, reconoce, lucha de mujeres por hacer respetar sus derechos.

integral en el respeto a sus derechos y oportunidades, la toma de decisiones, su seguridad e integridad y todo lo que conlleve al buen desarrollo social.

Esos derechos —observó— sólo serán realmente salvaguardados si se reconoce la dimensión transcendente de la mujer. Es un desafío que asumimos quienes creemos en la igualdad, equidad de género y respeto irrestricto de los derechos humanos.

Justicia, sin dilaciones

Las ex magistradas Felicitas del Carmen Suárez Castro y Beatriz Margarita Vera Aguayo expusieron que una de las buenas prácticas en el servicio de administración de justicia es efectuar las

actuaciones en cualquier área jurisdiccional sin dilaciones.

En el encuentro que tuvo verificativo en el auditorio Antonio Suárez Hernández, sostuvo que para los miembros de la Judicatura juzgar a sus semejantes es una de las funciones más delicadas, por lo que recomendó ser atentos, mantener la entrega y compromiso.

De ahí la importancia de escuchar a la gente, manejar bien la agenda, administrar el tiempo, de tal suerte que atiendan con humanismo al público, sobre todos aquellos que registran grandes conflictos y solicitan el arbitrio de un juez. “Creo que ya es tiempo de cambiar, ya es tiempo de que la justicia realmente se resuelva con sentido humano”, anotó.

Margarita Vera Aguayo manifestó que para un juzgador hablar de las buenas prácticas es también analizarse a sí mismo y sus colaboradores porque independientemente de la carga de trabajo de producirse demoras en los juicios, el juez deberá ofrecer una explicación cortés a los afectados sobre las razones de las mismas, debido a que los detalles sencillísimos hacen la diferencia, dijo.

La magistrada Martha Patricia Cruz Olán, integrante de la primera sala civil, consideró buenas prácticas de la administración de justicia tener armonía en el ámbito laboral la cual debe propiciar el titular del juzgado, porque si existe apoyo y compañerismo se puede rendir más. N

Cumple su palabra el presidente del Poder Judicial: abogados de Comalcalco



El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Enrique Priego Oropeza, la consejera de la Judicatura, Lili del Rosario Hernández Hernández, el presidente del Colegio de Abogados de Comalcalco, Marcelino Sánchez Nivón.

En audiencia, tres asociaciones de abogados de Comalcalco resaltaron acciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Enrique Priego Oropeza, para mejorar el servicio de impartición de justicia en La Chontalpa, entre ellas la apertura del tercer juzgado civil y el Centro de Justicia Alternativa en esa localidad, con lo cual el funcionario respondió a planteamientos que le hicieran durante una gira de trabajo efectuada el 22 de agosto del año pasado. Marcelino Sánchez Nivón, presidente del Colegio de Abogados de Comalcalco, agradeció la apertura del tercer juzgado civil de primera instancia que inició funciones el 2 de enero pasado y el Centro de Justicia Alternativa, aprobados durante la sesión del pleno de magistrados del TSJ el 25 de agosto, apenas tres días después de que le fue planteado.

El también delegado del Instituto Nacional para la Celebración del Día del Abogado en México mencionó que propusieron al titular del Poder Judicial ampliar la capacidad del archivo judicial regional de Comalcalco, para dar celeridad a la prestación del servicio, la instalación de un elevador electromecánico en las salas de juicios orales, y la creación de una Ciudad Judicial que congrege a todos los órganos de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y del Centro de Convivencia Familiar para dar cumplimiento al principio de favorecer el interés superior de la niñez.

Tener un tercer juzgado civil con toda la infraestructura que ello conlleva va en pro de la actividad jurídica que desempeñamos, pero también en beneficio de la sociedad a la que servimos, hay muchos casos que se estaban atrasando por la carga de trabajo que tenían el primero y segundo juzgados civiles y un

tercer juzgado flexibiliza esto, disminuye la carga de trabajo, indicó Roger de los Santos Ochoa, vicepresidente de la Barra de Abogados de la perla de la Chontalpa.

Lorena de la Cruz Magaña, representante de la Secretaría de la Mujer de la Coordinadora Nacional de Abogados de México (Conamex) en Tabasco, sostuvo que en los juzgados hacía falta una oficina de recaudación para pagar copias certificadas, trámite que se prolongaba más de un día para realizarse, pero gracias al magistrado Enrique Priego se aprobó la petición, la cual fue contestada en tiempo y forma y se favoreció el trabajo en pro de la sociedad.

"Esto es una muestra de que está atento de los litigantes, porque él dice 'Yo también fui litigante y sé por lo que ustedes pasan'. Por ello, a manera de agradecimiento sincero venimos a saludarlo, manifestó. NI

MAPA DE FEMINICIDIOS EN MÉXICO

María Salguero Bañuelos



¿Quién es María Salguero Bañuelos?

Me llamo María Salguero Bañuelos y nací en la Ciudad de México.

Estudie geofísica en el Instituto Politécnico Nacional, también un Diplomado en análisis de la Violencia por el CIDE, Diplomado en Derechos Humanos, Política Criminal y Seguridad Pública.

Experiencia laboral. Trabajé en una consultoría especializada para UNODC sobre grupos en vulnerabilidad en contextos de crimen organizado, En la Comisión Nacional de Búsqueda, e impartido conferencias y clases en diversas universidades del país.

Desde octubre de 2020 estoy en la Dirección de la Unidad de Análisis y Contexto para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

¿Háblenos que la llevó a comenzar este mapa de los feminicidios en México?

¿Cuáles fueron los primeros pasos?

El ver que no había cifras oficiales de datos de feminicidios y que era un fenómeno nacional, no exclusivo de Ciudad Juárez y el Centro del país.

El observar que se seguía dando ese patrón que se dio en Ciudad Juárez, que niñas y mujeres eran asesinadas, había una desaparición previa, después eran encontradas asesinadas en el espacio público, con huellas de violencia sexual y algunas con mutilaciones o signos de tortura.

¿En qué consiste este mapa de feminicidios?

Es una base de datos que se visualiza mediante mapas que nos permiten conocer el grupo etario de la víctima, la relación con el presunto agresor, la situación legal del presunto responsable, si fue aprehendido, vinculado a proceso o sentenciado ya demostrando su culpabilidad, la forma en que fueron asesinadas y algunas condiciones en que encuentran los cuerpos.

¿Considerando los datos obtenidos que ha podido identificar sobre el feminicidio?

En los casos que son relevantes dan un contexto de violencia previa, amenazas antes del feminicidio en el ámbito familiar y relaciones de pareja, el consumo problemático de metanfetamina principalmente, el incremento de asesinatos de mujeres con armas de fuego, el incremento de la violencia en el ámbito co-

munitario, el incremento de asesinatos de mujeres en contextos de crimen organizado, feminicidios por pertenencia del contrario, mujeres que son asesinadas al ser la pareja sentimental, hija, madre del objetivo del ataque, esa circunstancia no está tipificada en México sin embargo se ha identificado en México con los datos y Naciones Unidas lo ha identificado en Centro América y Colombia

¿Dónde podemos encontrar este mapa?

Una versión simplificada se encuentra en https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=174IjBzP-fl_6wpRH-g5pkGSj2egE

Pero próximamente se lanzará la versión 2.0 en la cuál se pueden hacer cruces de categorías.

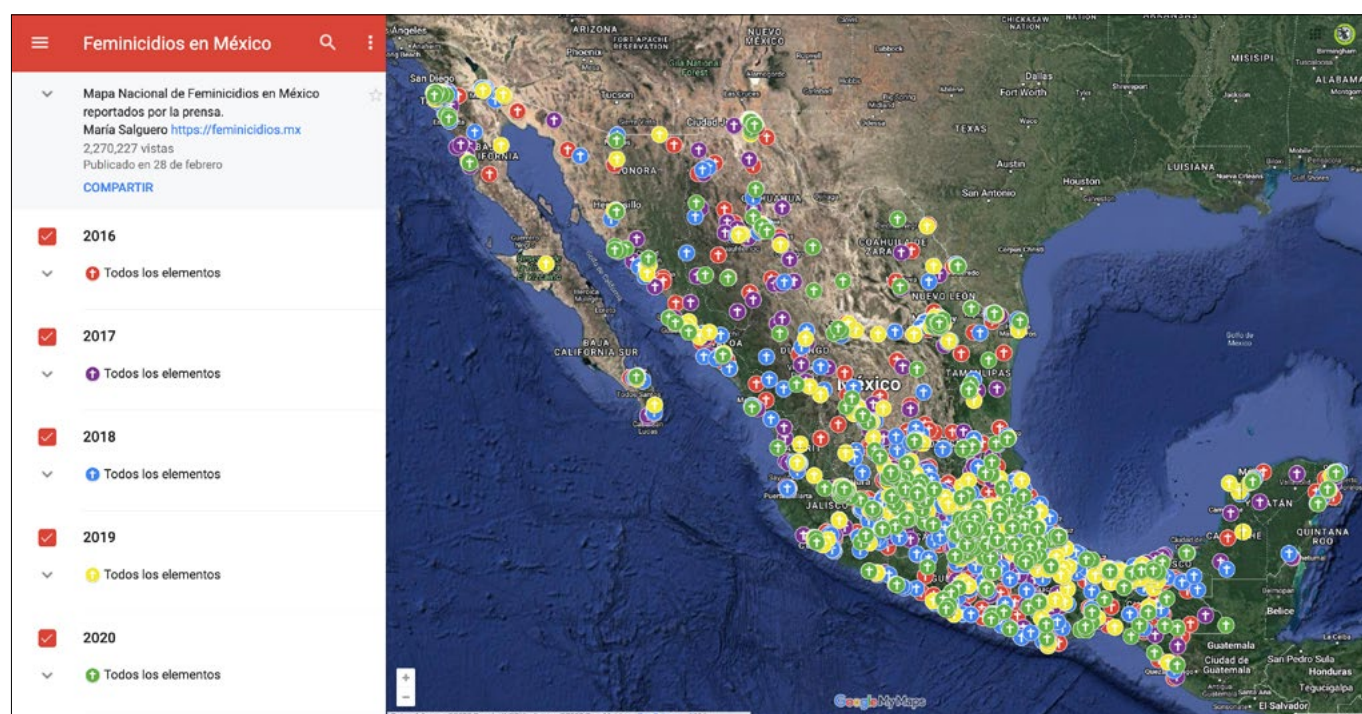
María Salguero Bañuelos una mujer que ha impactado la labor jurídica en los tiempos de cambio. 



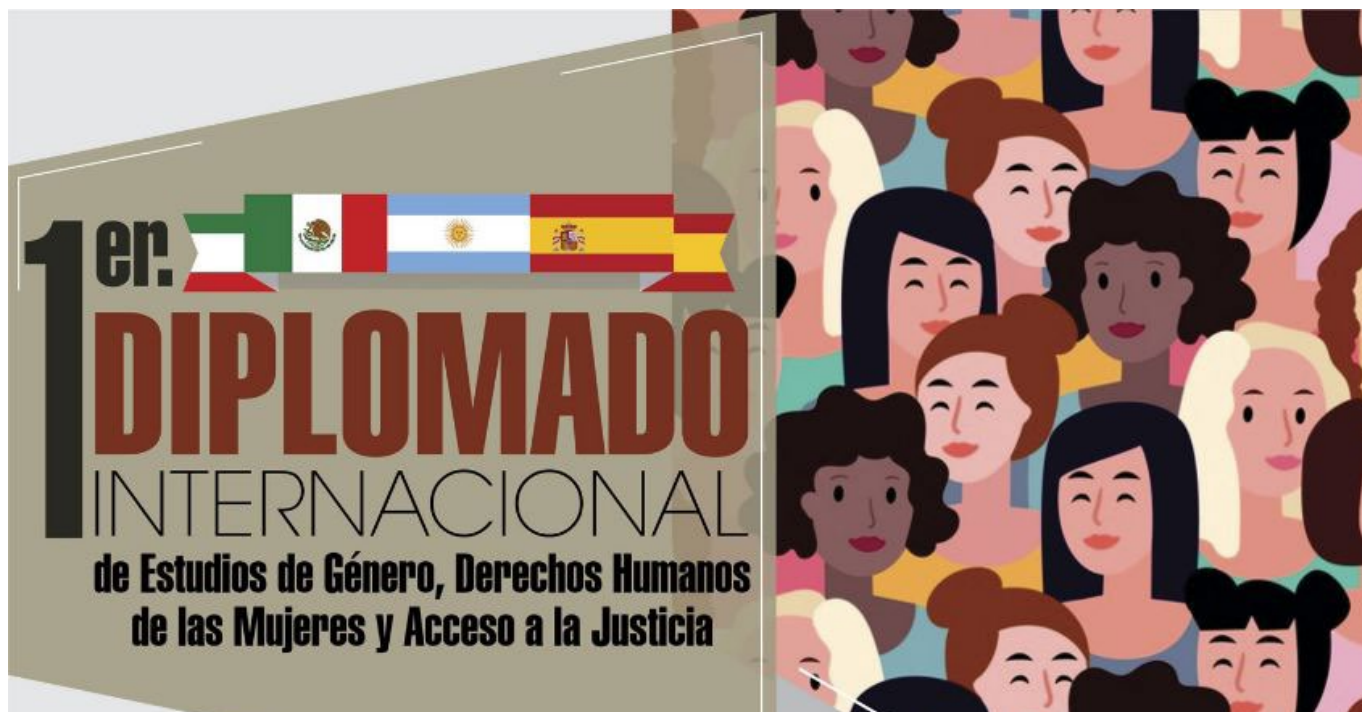
Escanea con tu celular para acceder al mapa



Mapa Nacional de Feminicidios en México



Inicia diplomado internacional especializado en derechos humanos



- *El Tribunal Superior de Justicia dio la bienvenida a 84 participantes a la capacitación que impartirán ponentes de Argentina, España y México*
- *Hay interés del magistrado Enrique Priego Oropeza para acercarse a estudios de género e incidir en la reducción de la alta incidencia delictiva de la violencia de género*

Con una nutrida participación, el Poder Judicial de Tabasco dio comienzo al Primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia, en el que participan expertos del Derecho de Argentina, España y México, en el propósito de ofrecer una herramienta práctica para la protección y defensa de los derechos de las mujeres.

A nombre de la titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Hu-

manos del Tribunal Superior de Justicia, Irma Salazar Méndez, Adriana Benítez Antonio destacó el compromiso del magistrado presidente Enrique Priego Oropeza para acercar a los 84 participantes fuentes de conocimientos especializadas sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres y el acceso a la justicia con el apoyo de tecnologías de la información.

Agradeció a las doctoras Ivone Adriana Gaytán Bertruy, profesora investiga-

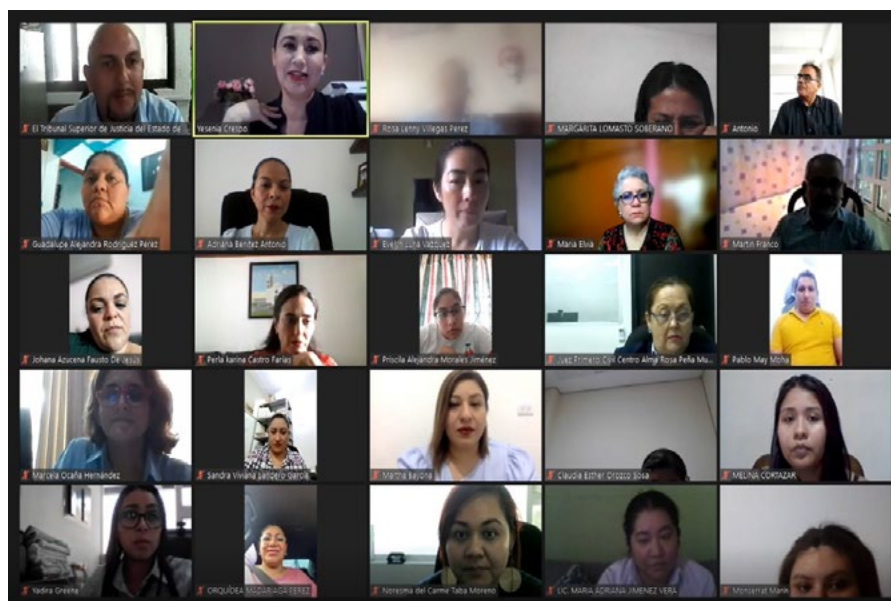
dora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y presidente de Foro Internacional de Mujeres Líderes por la Paz (FIMULP-México), y Yesenia Guadalupe Crespo Gómez, directora general de Evaluación y Desarrollo Institucional de la Fiscalía General, su fundamental apoyo para el desarrollo del diplomado que se prolongará durante cuatro meses, y subrayó sus aportaciones en el combate a la eliminación de la violencia contra el género femenino.

Asimismo, resaltó la participación de docentes e instituciones colaboradoras entre ellas el Tribunal de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero y el Centro de Mediación del Poder Judicial de Tucumán, ambos de Argentina, el propio Foro Internacional de las Mujeres Líderes por la Paz (FIMUL); el Instituto Internacional Pro-Mediación, de España, además de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y la Red Latinoamericana de Derechos Humanos y Derechos Humanitarios.

Ivone Adriana Gaytán Bertruy, profesora investigadora con 30 años de experiencia en la docencia, explicó que el origen del diplomado se ubica en la alta incidencia delictiva de la violencia de género, lo cual se debe a que todavía no existe una cultura o un sistema de creencias formal sobre cómo podemos convivir sin desigualdades entre hombres y mujeres. Agregó que se determinó que el convocante sea el Tribunal Superior de Justicia dado su trabajo de prevención mediante conciliadores



Yesenia Guadalupe Crespo Gómez, directora general de Evaluación y Desarrollo Institucional de la Fiscalía General de Tabasco.



y mediadores, "cuenta con programas sobre cómo se debe de juzgar con perspectiva de género, y en conjunto con las redes académicas de la UJAT se pueden proyectar todas estas acciones afirmativas a la sociedad desde un punto de vista de la cultura.

Por ello, se planteó que el diplomado se enfocara desde el punto de vista de estudios de género. La doctora Gaytán Bertruy mencionó, "Queremos proveer esas herramientas que puedan facilitar a los que están interesados en los estudios de género, capacidades y competencias diferentes de las que tradicionalmente disponemos para resolver el conflicto, tanto en el ámbito familiar como en el aspecto sociocultural".

Al dar comienzo al módulo "Introducción al estudio de género: El género como construcción ideológica socio-cultural", Yesenia Guadalupe Crespo Gómez aseveró que todavía falta mucho para lograr la igualdad y la equidad porque hoy seguimos atribuyendo o definiendo a la mujer y al hombre con base en características, roles y estereotipos y esto no quiere decir que seamos

malas personas, no estemos interesados en el tema o no queramos aprender sino que la cultura también nos permea.

Deconstruir cuesta y más cuando todavía no se ha concretado el proceso, pero estamos en la deconstrucción-construcción y aprendizaje, seguramente las nuevas generaciones van a tener un camino un poquito más allanado porque lo que hoy es válido probablemente no lo sea en 20 años. Lo que hoy decimos es un avance en 50 años ya no lo será "y entonces eso es simple porque los cambios sociales son diarios, los movimientos sociales marcan nuevas pautas, reglas, nuevas y necesidades también", sentenció. Vía la plataforma Zoom, la doctora Crespo Gómez puntualizó que aún falta mucho porque seguimos hablando de aspectos normativos, cuando lo más difícil que hay que cambiar es la cultura, porque la misma legislación está dotada de cultura, tiene contenido moral, está impregnada de valores, por ello también la ley es cultura. 

MEDIACIÓN COMO POLÍTICA SOCIAL. SUPUESTOS ESPECIALES

Aarón Richarte García *

Actualmente estamos inmersos en una sociedad en que proliferan los conflictos gestionados de manera violenta en muchas ocasiones por esta misma vía, lo cual conlleva a un peligroso círculo, impidiendo alcanzar un verdadero desarrollo en forma armoniosa. Así, la violencia se manifiesta de muchas maneras, destruyendo el contrato social.

La solución de controversias es un tema que siempre ha ocupado al derecho y a otras disciplinas encargadas de estudiar el comportamiento humano. El desarrollo de la persona supone una evolución de los sistemas de convivencia dentro de los que se han creado mecanismos para la solución de controversias. De esta manera, se han ido incorporando en los ordenamientos jurídicos, mecanismos de protección, entre los que se encuentra la mediación penal, como una búsqueda de la paz social, con el papel esencial de la víctima y la persona victimaria para llegar a una reparación integral.

La mediación en materia penal es un instrumento en la impartición de justicia, donde las partes en conflicto, toman un papel activo, partiendo del diálogo y respetando valores como la tolerancia, cooperación, solidaridad y empatía, para llegar a una solución de forma pronta, económica, equitativa y efectiva.

No siendo una eficaz medida para abatir la delincuencia el endurecimiento de las penas, lo cual establece una justicia retributiva; la justicia restaurativa, que no pretende eliminar a la primera en comentario, sino, ser un manifiesto de que existen otras soluciones, con base en el respeto a la dignidad humana, buscando la real reinserción de la persona que ha delinquido, con una reparación efectiva del daño en vez de una agresiva pena; de ahí que la mediación penal sea el mecanismo ideal para lograr una justicia restaurativa. Al ser un mecanismo voluntario mediante el cual las personas intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de

solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta.

Cabe mencionar que entender el proceso mediatorio tal vez pueda resultar sencillo, pero lo que pudiese causar controversia sería entender su finalidad, he aquí el sentido de este trabajo.

MEDIACIÓN COMO POLÍTICA SOCIAL

La mediación puede ser considerada como una alternativa social, que tiene como objetivos la mejora y el fortalecimiento de la impartición de justicia, transformando los conflictos en áreas de oportunidad y crecimiento, que mejore la calidad de vida y fortalezcan el tejido de las sociedades; entendiéndose como políticas sociales aquellas acciones implementadas por parte del gobierno que pretendan paliar las necesidades de la sociedad incrementando su calidad de vida y por ende lograr la pacificación y mantenimiento de la cohesión social¹.

1 Gorjón Gómez, Francisco Javier et al., *Mediación penal y justicia restaurativa*, México, Tirant lo blanch, 2013, p. 145.



* Originario de Aguascalientes, Aguascalientes. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctorando en el Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Del 20 de septiembre de 2014 a la fecha, servidor público del Poder Judicial de la Federación. Secretario de Juzgado de Distrito adscrito al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco.



Puede ser considerada como tal, pues las políticas sociales surgen de la necesidad de encontrar soluciones a problemas que aquejan a la sociedad, valiéndose el gobierno de instrumentos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

SUPUESTOS ESPECIALES

1. Mediación penal con perspectiva de infancia y adolescencia

La mediación penal tratándose de casos que involucren a niñas, niños y adolescentes, apoya la prevención, con un efecto pedagógico en la persona ofensora que favorece la resocialización, pues relaciona a la persona agraviante con las consecuencias de su accionar, la hace partícipe de la reparación, permite la toma de conciencia de que el daño producido no es abstracto, sino a una persona determinada.

En relación a la víctima, le permite beneficios tanto psicológicos como materiales, le da la oportunidad de diálogo y comunicación con la persona imputada, descubrir su identidad y la motivación

que tuvo al cometer el delito, recibir una disculpa y experimentar la apropiación del conflicto, pues le da la oportunidad de contar su historia y prevenir posibles delitos posteriores, al ayudar a la persona que ha cometido un delito a apreciar el daño que ha producido, la recuperación o reparación de las pérdidas provocadas con el ilícito y en algunos casos la compensación económica acorde a las posibilidades del imputado.

En este tipo de casos, prevalece la asimetría de las personas involucradas, afectada y persona infractora, constituyéndose en un factor específico que requiere especial atención, pues el derecho penal en armonía con los fines constitucionales², intenta preservar los valores y comprender las dos partes, evitando resentimientos a la sociedad y al aparato de justicia; por lo tanto, el facilitador³ durante la mediación deberá propiciar la comunicación y el entendimiento mutuo entre las personas intervinientes.

En esta modalidad se deben atender las siguientes medidas:

- Reparación simbólica, que conlleva generar un ambiente sensible en-

tre las partes, rescatando valores transgredidos; esta reparación simbólica conlleva las siguientes formas: disculpa, carta de disculpas, brazo sincero, prestar servicios de utilidad, realizar actividades socialmente positivas.

- Reparación material: atendiendo las posibilidades económicas de la persona transgresora, sin que sea necesario que en lo posterior tengan que sostener algún encuentro, y siempre buscando la proporcionalidad en la reparación.

2. Mediación penal en prisión

En el ámbito de la justicia restaurativa se suele distinguir entre las mediaciones llevadas a cabo antes de la sentencia condenatoria de aquellas acaecidas después de que el sistema de justicia penal haya intervenido hasta el punto de dictar una sentencia condenatoria; estas últimas se encuentran menos extendidas, puesto que se han empezado a llevar a cabo en algunos países a partir de los años noventa; la mediación autor-víctima en el contexto

² Conforme al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³ Véase artículo 21 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/Inmascmp.htm> (fecha de consulta 1 de junio de 2023).

de la prisión recibe en la actualidad un impulso favorable en las declaraciones supranacionales⁴.

El proceso de mediación pudiera ser en esencia el mismo,⁵ no obstante el contexto de la prisión hace que se planteen cuestiones controversiales, lo que requeriría más tiempo en las sesiones, con un mayor costo. Además de que uno de los objetivos de la justicia restaurativa es que la persona privada de la libertad asuma la responsabilidad del delito, pero la prisión no es el lugar adecuado para la expresión de autonomía y libertad.

La justicia restaurativa tiene como objeto la reparación del daño, pero al ya estar en prisión, la persona victimaria supone que ya está cumpliendo la pena, por lo que, el reparar el daño se tomaría como una carga extra, y aun no tomándolo de esta forma, el deseo de reparar el daño sonaría absurdo dentro de prisión.

Se debe tener en cuenta que la prisión, incluso la más humanitaria, comporta siempre una forma de sufrimiento, aunado a que la adopción de medidas de seguridad y de control restringen la libertad y autonomía de la persona, estableciéndose un régimen disciplinario que resulta difícilmente conciliable con la asunción de procesos no violentos y conciliables, propios de la justicia restaurativa.

Las duras condiciones imperantes en muchos centros penitenciarios añaden

otras dificultades respecto a la reflexión de la persona privada de la libertad sobre el daño ocasionado a otras personas, puesto que éste se centraría más en cómo mejorar sus condiciones de vida en la prisión; ello podría generar que la introducción de la justicia restaurativa ampliara las desigualdades sociales en las prisiones, ya que aquella únicamente podría ponerse en práctica en los centros penitenciarios donde existan ya buenas condiciones de cumplimiento⁶.

Pero aun así, es viable la mediación en esta modalidad, siendo necesario comenzar con iniciativa y cambios en la cultura, así como estructura de las prisiones, con la finalidad de generar una relación cordial entre el centro penitenciario y la sociedad, preparando a la persona privada de la libertad para su efectiva resocialización, para que se le otorgue la posibilidad de comprender los efectos que el delito causó a la víctima, para de tal forma, cambiar la opinión respecto a la persona que ha delinquido, así como comenzar a preparar a la sociedad para la resocialización de quien ha cometido un ilícito.

Para ello, es de reflexionar que la instauración de programas de mediación penal en los centros penitenciarios precisa, necesariamente como paso previo, el conocimiento y sensibilización acerca de esta práctica en el conjunto de profesionales que intervienen en el sistema de justicia en el sentido amplio⁷.

3. Víctimas que visitan a personas victimarias en los centros de reinserción social

Una modalidad que rompe con la postura mítica a la vez que proyecta a las víctimas dentro del sistema penal en otra dimensión, sería con la programación de visitas de víctimas a personas privadas de la libertad que están cumpliendo su condena; se trataría de que discurren sobre la problemática delictiva e intercambiaran sus experiencias para lograr una comprensión; en cuanto a la víctima, del porqué del delito; y a la persona victimaria, del sufrimiento a que se expuso a la víctima.

Se pretende que se adviertan las consecuencias e implicaciones de los delitos en aspectos que ningún juicio penal podría arrojar y lograr respuestas sobre temas puntuales como, por ejemplo, por qué la persona que delinque elige a determinada víctima; es una búsqueda de respuestas, entre los actores del drama penal, aunque de delitos diversos, en que suelen surgir las motivaciones de éstos y las secuencias referidas a los momentos del delito y los posteriores⁸.

De este modo, estos diálogos lograrían allanar problemas que aquejan a las partes.

4. Mediación penitenciaria

Un tema que es importante tratar es el relacionado con la mediación en el

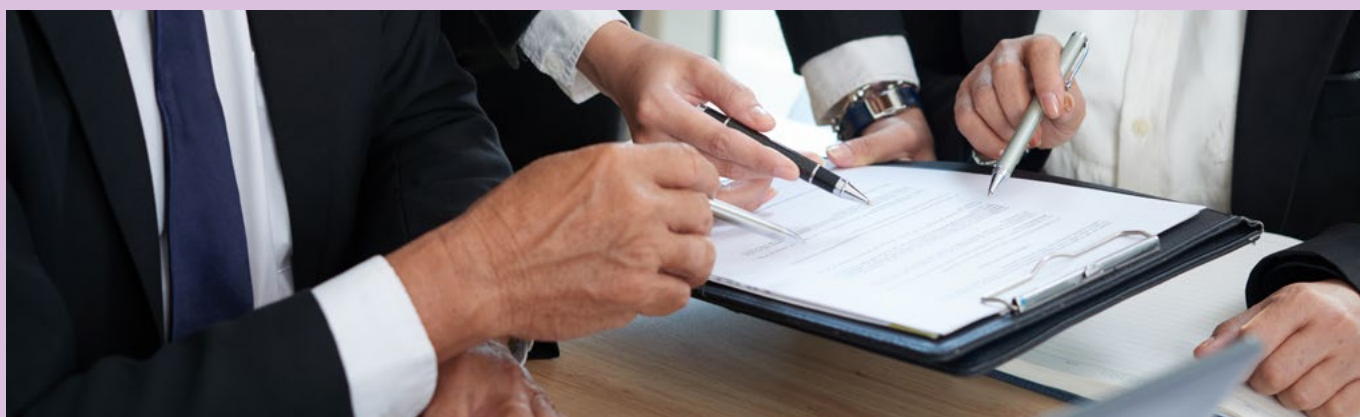
4 Castillejo Manzanares, Raquel (Dir.), Torrado Tarrío, Cristina (Coord.), *La mediación: nuevas realidades, nuevos retos. Análisis en los ámbitos civil y mercantil, penal y de menores, violencia de género, hipotecario y sanitario*, España, LA LEY Wolters Kluwer, 2013, p. 249.

5 El mecanismo voluntario mediante el cual las personas intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta.

6 Castillejo Manzanares, Raquel (Dir.), Torrado Tarrío, Cristina (Coord.), *op.cit.*, pp. 352 y 353.

7 *Ibidem*, p. 358.

8 Neuman, Elías, *La mediación penal y la justicia restaurativa*, México, Porrúa, 2005, p. 69.



ámbito penitenciario, ligado a la justicia restaurativa, por lo que surge el replanteamiento de cuál es el fin de la pena, en este caso, la pena privativa de libertad; pues aun cuando la pena de prisión debiera estar orientada a la reinserción social, a la reeducación⁹ de la persona que ha delinquido, tales aspectos no son cumplidos por esta vía.

Es claro que es difícil educar para la libertad en condiciones de falta de la misma, máxime si se tiene en cuenta que uno de los grandes causantes de la crisis del sistema penal proviene del mismo penitenciario¹⁰.

Sin embargo, por medio de este mecanismo alternativo, la mediación, que pudiera entenderse y aplicarse, para la resolución de los conflictos entre las personas privadas de la libertad, tendría como bondades: la concientización del sufrimiento generado, la responsabilización de las consecuencias que el comportamiento delictivo generó, propiciar una empatía entre las partes en conflicto.

Así, el objetivo de la mediación penitenciaria sería la pacificación de las relaciones conflictivas y las mejoras de la convivencia dentro de los centros de

reinserción social, lo cual conllevaría una reducción de las intervenciones administrativas y judiciales, siendo de ayuda para la promoción y respeto del principio de oportunidad y economía procesal, evitando el uso de medios violentos para la represión.

CONCLUSIONES

Primera. La evolución de la mediación ha sido vertiginosa debido a que conlleva condiciones para que los mediados superen por ellos mismos el conflicto en que están inmersos.

Segunda. La mediación reclama personas capacitadas para que faciliten y orienten a quienes son protagonistas en el conflicto, para que generen alternativas de solución.

Tercera. La mediación se sustenta en la disposición de avanzar en el procedimiento, en el que voluntariamente tienen participación tanto la víctima como la persona victimaria, devolviendo así a las partes el conflicto que les es propio, con la intervención del mediador como tercero imparcial, con la finalidad de compartir las historias de quienes se ven involucrados direct-

amente en el conflicto criminal, para lograr se repare el daño material y moral, atendiendo siempre a las necesidades de las personas protagonistas, con la consecuente resocialización de todas ellas.

Cuarta. Este medio alternativo permite que las partes decidan la solución que reconoce más garantías de cumplimiento; logrando la voluntariedad de las partes en la mediación, cambios significativos en las personas; por lo que este mecanismo se convierte en una experiencia constructiva.

Quinta. La sanción da respuesta al hecho delictivo concreto, pero no resuelve el conflicto y en ocasiones no es la mejor solución; en cambio, la mediación parte del hecho delictivo para entender el conflicto y llegar a una reparación justa.

Sexta. No es fácil despojarse de formalismos, interferencias ideológicas, tradiciones, que imperan en el sistema de justicia penal.

Séptima. La mediación tiene la fuerza necesaria para cambiar el panorama de la resolución de conflictos de las personas. ^(N)

9 Barona Vilar, Silvia, Mediación penal, Fundamento, fines y régimen jurídico, Valencia, Tirant lo blanch, 2011, p. 48.

10 Ibídem, p. 50.

“El verdadero reto es servir a la comunidad”

Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz

Entrevista: **Gloria Crystel Hdz. Velazco** | Fotografía: **Miguel Villalba** (@migueltvillalba)



Agradezco mucho a la Lic. Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz, titular de la notaría pública no. 26, el que me haya obsequiado unos minutos de su valioso tiempo para la realización de esta entrevista a la revista Locus Regit Actum Nexo Jurídico, órgano oficial de difusión del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, bajo la presidencia del Magistrado Presidente Lic. Enrique Priego Oropeza.

La Lic. Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz, oriunda del municipio de Tenosique; Tabasco, ha sido una mujer que se puso como objetivo grandes metas personales hasta la fecha, cumpliendo una de las más importantes que fué el trascender en la historia de nuestro estado al ser nombrada por examen de oposición, “Primera Mujer Notaria” de su estado natal asignándosele la titularidad de la notaría pública no. 26, en el mes de Diciembre de 1988.

Platica con mucho gusto y buenos recuerdos, que comenzó sus estudios en la ciudad de Villahermosa, capital de su estado, para continuar su preparación en la Ciudad de México, entonces Distrito Federal, regresando tiempo después a su natal Tabasco. Comenta que inicia sus estudios primarios y de secundaria en el Instituto José N. Rovirosa. Al terminar ese periodo ella que-

ría continuar preparándose. Posteriormente ingresa en el Colegio Tabasco para estudiar la carrera de contador privado, y al término de esta, se incorpora a laborar en la Casa de la Mujer Tabasqueña; apoyando de manera directa a la señora Graciela Pintado de Madrazo, esposa del entonces gobernador de Tabasco, Lic. Carlos Alberto Madrazo Becerra. Más tarde ocupa de manera simultánea los cargos de presidenta, secretaria y tesorera de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tabasco. Al poco tiempo contrajo matrimonio con el Lic. Manuel Calcáneo Gutiérrez.

Pero la Lic. Gutiérrez, tenía la motivación de avanzar en sus conocimientos. y el gran apoyo de su familia para hacerlo. Ella sentía el gusto por el estudio de la medicina así como del derecho, finalmente se decidió por la carrera de derecho. Ella decía que al final de la carrera de medicina le iban a temblar las manos", siempre le gustó ayudar e incluso apoyó a médicos y enfermeras a realizar ciertas curaciones e incluso participó cuando ocurrió un gran accidente en el puente los monos donde se cayó un camión al río y hubo muchos heridos en el tiempo que ocupó el cargo de presidenta en la Cruz Roja. Presentó su examen de admisión en la que sería su alma mater la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), informándole a su familia que estudiaría la carrera de derecho; tuvo como compañeros de carrera, por mencionar algunos, al Lic. Adán Augusto López Hernández, Lic. Manuel Andrade Díaz, cursando estos semestres distintos al de ella. Terminada su carrera, la entrevistada se dio a la tarea de hablar con el entonces gobernador del estado, Lic. Enrique González Pedrero; siendo su

“Servir a la Comunidad es el verdadero reto que tenemos todos los días, dar un servicio en el que la gente quede satisfecha y no tengan consecuencias que puedan generar demandas ciudadanas en contra”.

objetivo tener la oportunidad de presentar su examen para ejercer el puesto titular de notaria pública, cabe mencionar que ya trabajaba en la notaría #22 haciendo sus prácticas notariales, al ver su ímpetu y sus ganas de querer trabajar como notaria el gobernador González Pedrero le permitió presentar el examen que contaba con una parte oral y otra escrita. Con la firme certeza de obtener la aprobación de dicho examen, el 15 de diciembre de 1988 recibe la noticia que con gran éxito había aprobado el examen, convirtiéndose así en la primera mujer notaría asignándosele la titularidad de la Notaría número 2 del municipio de Cunduacán, Tabasco. Dicho examen lo efectuó en el Tribunal Superior de Justicia, en una pequeña mesa con todos los magistrados y los diversos representantes de aquel entonces la Procuraduría, hoy Fiscalía. Ocho años después en mes de enero del año 1995 fue nombrada titular de la Notaría número 26 del municipio de Centro.

“Quizá muchas mujeres lo habrían anhelado el hecho de soñar con ser

notarias pero nadie se habría atrevido a presentar el examen” comentó la entrevistada.

Dentro de otros cargos, fué la primera mujer vocal ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) en el Distrito IV, Al mismo tiempo era la Presidenta del Consejo Electoral y Vocal Ejecutivo, Fue participe de varias elecciones federales, estatales y municipales.

Gloria Crystel Hdez. Velazco: ¿Los notarios participan en el proceso electoral?

Leticia Gutiérrez: Todos los notarios permanecen con sus notarias abiertas durante el proceso electoral hasta que este termine. Ya que ellos dan fe y legalidad a los acontecimientos que se presenten en ese día.

GCHV: ¿Cuál siente usted que ha sido su mayor reto que le ha impuesto el trabajo que a la fecha usted desempeña?

LG: Servir a la Comunidad es el verdadero reto que tenemos todos los días, dar un servicio en el que la gente quede satisfecha y no tengan consecuencias que puedan generar demandas ciudadanas en contra, desafortunadamente no siempre se puede cumplir a como uno quisiera. Considero que no he tenido retos o desafíos con los que no pueda lidiar ya que he sido presidenta del Colegio de Notarios de Tabasco y dos veces vicepresidenta nacional del Notariado Mexicano.

GCHV: ¿Le gustaría ser Presidenta del Notariado Mexicano a nivel nacional?

L.G: Hay cosas que son prioritarias en una persona sea hombre o mujer “La Familia”. Hay un factor muy determinante que me impediría hacerlo y ese



Lic. Leticia Gutiérrez recibiendo el premio de los 500 años del notario en México en el año 2019 por parte del Notariado Mexicano.

sería el tener que dejar tanto tiempo a mi esposo, la casa y el resto de mi familia. Por ejemplo: Una mujer que está dedicada sólo a su trabajo lo podría hacer pero no es mi caso.

GCHV: ¿Cuáles son las actividades propias de un notario?

LG: Principalmente sin lugar a duda la atención al público, de igual manera pedirle a la ciudadanía que haga su testamento, que se cumplimenten los traslados de dominio, federales, estatales, municipales y que se paguen los impuestos. El trabajo de un notario es un conjunto de tareas en donde tú tienes la labor de aconsejar al ciudadano para brindarle la respuesta que más le convenga conforme a su situación.

GCHV: ¿Qué vale más la donación o el testamento?

LG: Los dos tienen valor, pero lo que sí es totalmente diferente es la donación, ya que si está hecha antes o después del testamento en determinado tiempo no mayor a 5 años se tiene que res-

petar. "Un ejemplo sería cuando una persona te dice quisiera hacer una donación pero no sabe si hacerla ya que tengo más hijos", y lo que le sugieres es que también puede hacer un testamento y no solamente en septiembre ya que es instituido desde hace mucho tiempo y persuadirlos para evitar problemas a futuro.

GCHV: ¿Después de hacer un testamento se puede hacer una donación?

LG: Aun después de un testamento se puede hacer una donación y no afecta el hecho que lo haya puesto en un testamento previo; cuando tú abres un testamento en una sucesión testamentaria, al abrirla te van a solicitar los documentos que tengas de bienes muebles o inmuebles, o en algunos casos seguros de vida, eso es lo que se va plasmar en la sucesión testamentaria para los herederos; sin embargo si hay algún bien que ya no está porque la persona que es la dueña lo vendió por cualquier razón o necesidad no pasa nada. Otro dato importante, es que la

donación puede ser revocada únicamente en el caso en que los hijos quieran desalojar al padre o a la madre aun ellos estando vivos; es ahí donde entra la parte notarial y cuida y resguarda el bienestar de las personas y por medio de un proceso se puede destituir dicha donación. Lo único que no puede ser quitado son algunos puntos en específicos con cláusulas irrevocables en un testamento esas no se pueden quitar o cambiar, es por ello que se debe estar cien por ciento seguro de lo que quedará estipulado en ello.

GCHV: ¿Cuánto tiempo debe conservar un notario sus libros en la notaría de acuerdo a la ley del notariado del estado?

LG: De acuerdo a la ley del notariado tú los conservas el tiempo que estas actuando, en mi caso por ejemplo; yo estuve a cargo de la titularidad de la notaría en Cunduacán durante 8 años y al moverme a la nueva encomienda en Villahermosa como titular de la notaría número 26 no los había entregado, porque no me los habían solicitado, pero como habían pasado muchos años yo pedí a la dirección de asuntos legales que me recogieran los libros ya que no tenía espacio.

GCHV: ¿Cuántos notarios titulares hay en Tabasco contando mujeres y hombres?

LG: 75 titulares y 29 adscritos con un total de 104.

GCHV: ¿Cada cuánto se reúne el Colegio de notarios de Tabasco para compartir ideas y mejoras dentro del sistema notarial?

LG: Una vez al mes.

GCHV: Sabemos que en los meses de Septiembre de cada año hay un programa nacional denominado “Septiembre Mes del Testamento”, ¿La pregunta es, cuál es el objetivo de este programa?

LG: Este programa federal nos ha ayudado mucho tanto al notariado como a la ciudadanía; Nosotros tenemos un sistema donde se inscriben y se registran todos los testamentos del país, en donde de manera simultánea se puede visualizar en todo el territorio mexicano por medio de esa plataforma. Un ejemplo si una persona muere en una ciudad que no es la suya se pueda entrar al Sistema Nacional de Testamentos y verificar si hay algún testamento posterior ya que el último registrado será el que sea válido.

GCHV: ¿Ha ocupado usted el cargo de Presidenta del Colegio de Notarios?

LG: Una vez fui Presidenta del Colegio de Notarios Tabasqueños; he sido dos veces Vicepresidenta Nacional del Cole-



Premio Eduardo Alday Hernández 2023



Premio de Guadalupe Cano de Ocampo.

gio Nacional del Notariado Mexicano en donde actualmente soy vicepresidenta.

GCHV: ¿Algún otro comentario que nos quiera aportar referente a su función como notaría?

LG: Para mí nunca ha sido un reto el estar en esta función el verdadero reto es servir a la comunidad. es bien importante, porque yo fui la única mujer notaria durante muchos años que convivía en las asambleas éramos muy pocos en años atrás, en la calle de iguala un compañero tenía un despacho y ahí nos reuníamos para hacer las asambleas mensuales, realmente nunca he sentido esa diferencia que hay entre el hombre y la mujer, tengo una buena relación con todos mis colegas nunca he tenido ningún problema gracias a Dios para mi ese apoyo de los compañeros ha sido valiosísimo y cuando alce la mano al decir quería ser presidenta todos mis colegas me apoyaron.

GCHV: ¿Usted piensa que a la mujer le ha sido difícil caminar en el ámbito de la justicia?

LG: Cada quien tiene una perspectiva diferente, yo no puedo decir eso... porque yo jamás he vivido una situación referente alguna falta de respeto en contra de mi persona. Hace poco tiempo me dieron la Medalla de los 500 años del Notariado México, siempre tuve la fortuna de compartir tiempo con mis compañeros notarios y jamás me hicieron sentir relegada de ninguna forma en todos estos años desde que comencé mi labor. Considero que hoy en día y de tiempo atrás la mujer se debe conducir de manera respetuosa siempre con toda persona sea hombre o mujer ya que uno es lo que refleja.

Le agradezco mucho su amabilidad y sus apreciables comentarios que sin lugar a duda serán de mucha utilidad para nuestros lectores de nuestra revista. Gracias. 

OTORGA PODER JUDICIAL CERTeza JURÍDICA A 400 TRABAJADORES

El magistrado presidente Enrique Priego Oropeza entregó nombramientos definitivos a trabajadores que durante 25 años firmaron contratos temporales.

Para darles estabilidad laboral y certeza jurídica, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) entregó nombramientos definitivos a 400 servidores judiciales que habían laborado hasta 25 años mediante contratos o nombramientos temporales, con lo que el presidente de la institución, el magistrado Enrique Priego Oropeza, dio cumplimiento al compromiso con su base trabajadora y el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial (SUTAPJET).

Al entregar los primeros nombramientos de regularización administrativa a los beneficiados, el magistrado Enrique Priego indicó que este logro fue posible luego de un profundo análisis y

revisión de cada caso, proceso que se prolongó alrededor de un año, el cual fue avalado por los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura una vez que fue signado con el líder sindical Lucas Álvarez Zapata el 3 de mayo de 2022.

Para los trabajadores firmar periódicamente les causaba incertidumbre, ya que no sabían si sus nombramientos serían renovados. Preocupado por esta situación, el titular del Poder Judicial instruyó realizar el proceso en el que participaron magistrados del TSJ y funcionarios de Oficialía Mayor, quienes analizaron la situación de cada empleado, algunos de los cuales tenían categorías diferentes a las funciones que desempeñaban.



Con este logro queda certeza jurídica cuando llegue otra administración y solicite informes de la situación de la plantilla tendrá un reporte claro y real de dónde se encuentra cada uno, la categoría y la actividad que ejecuta.



Citó como ejemplo el de servidores públicos que ingresaron a la institución como secretarios, pero paulatinamente presentaron exámenes, estudiaron, terminaron la licenciatura en Derecho, lo que les abrió oportunidades y ahora fungen como actuarios u otro cargo, pero sus nombramientos permanecían como secretarios.

Detalló que con este logro queda certeza jurídica cuando llegue otra administración y solicite informes de la situación de la plantilla tendrá un reporte claro y real de dónde se encuentra cada uno, la categoría y la actividad que ejecuta.

Brown Zentella, jefe de recursos humanos del poder judicial, aclaró que se trata de un proceso de regularización administrativa, pues en los casos de los que cumplían una función diferente a sus nombramientos los trabajadores ya recibían los sueldos que correspondían a sus labores. Una vez que los servidores judiciales signaron los documentos se les dio trámite legal y en breve se les harán llegar los originales para que los resguarden, comentó.

Finalmente, Víctor Manuel Torres Sosa, quien ingresó al Tribunal Superior de Justicia como ordenanza hace 25 años, resaltó que después de todo este tiempo hoy tenga su nombramiento definitivo, el cual, dijo, hay que aprovechar.

Observó que para él representa también una gran responsabilidad y un compromiso con la institución que le está otorgando esa seguridad laboral, ya que en este lapso pudo ascender en el escalafón y actualmente es notificador en la región 9 del municipio de Centro. 



El magistrado presidente de Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, haciendo la entrega oficial de las plazas jurídicas otorgadas a los trabajadores, con más de 25 años de contratos temporales



DESERCIÓN ESCOLAR:

factor que impide el ejercicio al derecho humano a la educación

Isi Verónica Lara Andrade *

De acuerdo con la normativa vigente en México, el derecho a la educación se encuentra resguardado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al señalar que toda persona tiene derecho a la educación, a su vez indica algunos parámetros generales: será universal, inclusiva, públi-

ca, gratuita y laica, con base en el respeto a la dignidad, con la finalidad de alcanzar el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, y contempla a su vez priorizar el interés superior tanto de las niñas, niños, adolescentes y los jóvenes, con una doble finalidad, el acceso a la educación y la permanencia en centros educativos.

La Ley General de Educación, publicada el 30 de septiembre de 2019, que llega para abrogar la Ley anterior en la materia, publicada en 1993; establece que los dos primeros niveles educativos son obligatorios, a través de la sectorización de la educación en: básica, media superior y superior; la educación obligatoria constituida por preescolar,



* Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT); Maestra en Derecho Penal y Pos graduada en Mediación y Ciudadanía por la misma universidad. Doctora en Métodos de Resolución de Conflictos y Derechos Humanos por el CONACYT. Dentro de la función pública ha ejercido como Consejera Estatal de la Comisión de Derechos Humanos; titular del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (Cenepred), y actualmente se desempeña como Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Fue catedrática en su Alma Mater así como Directora del Centro de Estudios de Derechos Humanos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Coordinadora de Difusión Cultural y Extensión de la División Académica de Ciencias Sociales de la UJAT.

primaria, secundaria y preparatoria. La ley indica en su artículo 5, referente al derecho a la educación, como un proceso permanente el cual:

"...Contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es un factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas..."¹

En el mismo sentido el impulso de los derechos humanos a nivel internacional es fundamental para la consagración a nivel interno, por ejemplo: el artículo 13 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales, al contemplar el derecho a la educación para todas las personas sin exclusión, con la finalidad del desarrollo de la personalidad humana, enfocado en fortalecer el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales.

La deserción escolar, es precisamente un fenómeno social que afecta a este derecho humano, de educación. De acuerdo a la Real Academia Española, define la deserción escolar como una acción que incluye la separación o abandono de obligaciones escolares. Es calificada como un problema educativo al restringir el desarrollo humano, social y por supuesto, económico de la persona, e incluso psicológicos. Resulta muy difícil que quienes dejan la escuela vuelvan a incorporarse a ella.

Las consecuencias suelen ser negativas y duraderas: quienes desertan

Los miembros más pequeños de las familias para colaborar deben trabajar en lugar de acudir o permanecer en el centro educativo, para trabajar o bien para el cuidado de los más pequeños en casa.

tienen menos oportunidades de desarrollo personal, suelen ocuparse en trabajos mal remunerados, que enfrentan problemas para satisfacer sus necesidades más elementales y, en general, tienen una calidad de vida más precaria que la de quienes pudieron continuar sus estudios.²

En lo que respecta al nivel básico, por ejemplo, para el acceso a niñas y niños, un factor que afecta son el cuestiones económicas, si el jardín de niños en una comunidad de escasos recursos se encuentra en una distancia considerable, que requiere un desplazamiento mayor y por lo tanto destinar recursos para el pago de transporte público, la asistencia al centro educativo, se condiciona. Por otro lado, al referirnos al tema de cultura, ello se convierte en un parteaguas vital para el acceso a la educación de las niñas y niños, derivado de sus usos y costumbres, determinan los roles desde temprana edad, de los

miembros más pequeños de las familias quienes para colaborar en sus familias deben trabajar en lugar de acudir o permanecer en el centro educativo, para trabajar o bien para el cuidado de los más pequeños en casa.

Otro de los factores que existen dentro de las comunidades indígenas, son las uniones a temprana edad, son el resultado de una razón en cuanto a las mujeres indígenas jóvenes para desertar de sus estudios y en específico se convierte en un limitante para disfrute de su juventud; es menester señalar en cuanto una persona del sexo femenino, quien se considera niña y al llegar la menarquía, se encuentra en una condición de poder ser madre, lo que significa que es apta para contraer matrimonio, formar una familia y dedicarse a su hogar, lo que limita en la vida de las mujeres a pasar de la niñez a la adultez sin el disfrute pleno de la adolescencia, y con ello el continuar sus estudios de nivel secundaria, en caso de haber culminado la escuela primaria, dado que el acceso a la educación y el empleo de calidad, son condiciones fundamentales para progresar en igualdad de género.³

En el nivel secundaria, las principales causas de deserción tienen que ver con métodos de enseñanza carentes de imaginación e incapaces de conectarse con los intereses de los estudiantes, así como con profesores mal preparados, programas sobresaturados y climas escolares poco acogedores o francamente violentos. En el nivel medio superior,

1 CÁMARA DE DIPUTADOS, "Ley General de Educación", http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf (Fecha de consulta: 03 de septiembre de 2020).

2 Enrique Florescano, Silvia Conde Flores, José Luis Gutiérrez Espindola & María Concepción Chávez Romo, *Cartilla Ciudadana*, (Fondo de Cultura Económica, México, 2015), 70-71.

3 Isi Lara, "Educación: un derecho inalcanzable para mujeres indígenas", en *XXI Encuentro de mujeres universitarias Equidad, Igualdad e innovación*, (SPIUJAT, 2019). <http://www.spiujat.mx/pdf/emu2019.pdf>. (Fecha de consulta: 03 de septiembre de 2020).

el desinterés por estudiar se mantiene como uno de los principales motivos de deserción, aunque se suman otros factores como la necesidad de trabajar y obtener un ingreso, apoyar en tareas domésticas y en el cuidado de personas mayores de la familia o hacerse cargo de manera prematura de responsabilidades propias de adultos (por embarazo o matrimonio temprano).⁴

Otras de las causas que se pueden considerar son la marginación y la exclusión, así como la violencia familiar. Dentro de las consecuencias de la deserción escolar se tiene la violencia, la falta de oportunidades y las adicciones.

Por ejemplo, de acuerdo a la siguiente tabla, se muestra los datos relacionados con la deserción escolar a nivel básico, equivalente a 2017, a un 4.7%, el ciclo siguiente, hay una leve disminución, para encontrarse en 2.9 y en el año 2019 un 3.5%, es decir una disminución de 1.2% entre el año 2017 y el año 2019.

Tabla 1. Educación Básica		
Porcentaje de deserción escolar (en relación con el total de alumnos inscritos) que presentaron los planteles escolares a intervenir entre 2017 a 2019		
2017	2018	2019
4.7	2.9	3.5
Fuente: estadística básica del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.		

En cuanto a la deserción escolar en el nivel medio superior se presenta a continuación la Tabla 2, relacionada con un plantel educativo del municipio de Centro, Tabasco, donde se muestra una disminución entre el año 2016 y el año 2019, de un 0.4% en deserción escolar.

Tabla 2. SEMS				
Ciclo escolar	2015	2016	2017	2018
Porcentaje	3.5	4.4	4.1	4.0
Fuente: Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Media y Superior.				

Si bien aún no hay consenso teórico ni resultados empíricos concluyentes sobre la naturaleza exacta de la relación causal entre deserción escolar y delincuencia en México, sí hay numerosos estudios que arrojan evidencia de que ambos fenómenos están asociados. Se estima que los que abandonan las escuelas, que faltan a clases y/o que tienen una autoimagen académica baja, tienen una mayor probabilidad de participar en actividades violentas. Del mismo modo, diversas investigaciones internacionales han mostrado que los alumnos que abandonan sus estudios tienen mayores probabilidades de ser delinquentes que los jóvenes que se quedan en la escuela hasta haber finalizado toda la enseñanza.

De acuerdo con la encuesta aplicada en 2020, en las colonias Gaviota Sur y Norte, las Mangas I y II, el 44% de los jóvenes entre 15 y 29 años, está estudiando y el 56% no asiste a la escuela. Las razones principales de no asistir a sus clases son porque el 22% concluyó sus estudios, el 18% por la falta de dinero y el 10% por la falta de apoyo económico para pagar cuotas, colegiatura, útiles, etc.; el 17% mencionó que por el embarazo suyo o de su pareja no asiste, y el 12% indicó porque no le gusta estudiar y por la necesidad de trabajar, en cada rubro respectivamente.

Proyectando estas proporciones al total de los jóvenes que habitan este

polígono, tenemos que 44% estudia, 12% asegura haber concluido sus estudios y 44%, aunque estén desempeñando alguna otra actividad, considera que no terminó su enseñanza formal.

Por otro lado, entre la población menor de edad, 82% asiste a la escuela, mientras que 18% restante trabaja, se dedica al hogar o está desocupado. Sólo el 42% de la población entre 18 a 24 años continúa sus estudios, pese a que este rango de edad se ubica en el segmento con posibilidades de atender instrucción formal a nivel superior.

Otros factores de riesgo relacionados con la deserción escolar son: 7% del total de los jóvenes entrevistados considera que la escuela no vale la pena y 14% ha tenido que repetir al menos un año escolar. Estas proporciones son de 5% y 12%, respectivamente, entre los que actualmente estudian. Asimismo, a un 21% le aburre las tareas y actividades del colegio y a un 9% le cuesta mucho trabajo su desempeño académico.

Varias investigaciones han señalado la relación directa entre la sensación de seguridad física y emocional de los alumnos al interior de la escuela con su rendimiento académico. Esta sensación de seguridad se logra con un clima disciplinario de respeto a las normas y de buenas relaciones entre el alumnado entre sí y su relación con el profesorado.

Los instrumentos participativos constataron que en las escuelas del polígono la disciplina es laxa, arbitraria e inconstante. De acuerdo con la encuesta, 1 de cada 5 estudiantes considera que en su escuela son comunes

4 Enrique Florescano, "et al", *Cartilla Ciudadana*, (Fondo de Cultura Económica, México, 2015), 72

el maltrato emocional entre los compañeros (las burlas, los apodosos hirientes, las mentiras y la exclusión); la violencia física (los golpes y los pleitos) y el consumo de alcohol al interior o en las inmediaciones del plantel. En este sentido, durante los grupos focales se tuvo constancia del conocimiento que se tiene sobre la venta de alcohol y de drogas al interior de las escuelas.

No es ningún secreto para nadie de aquí, en las escuelas venden drogas, en las escuelas hay violencia.

[Mujer adulta. Fecha del grupo focal: 22/11/20]

Ahí [en las escuelas] hay de todo: drogas, armas, de todo. [Hombre adulto. Fecha del grupo focal: 23/11/20]

Por otro lado, alrededor de 14% de los estudiantes encuestados han normalizado que los compañeros lleven armas o consuman drogas en la escuela y 7% declara que sus compañeros son peligrosos por lo que tiene que cuidarse o defenderse de ellos.

Respecto a las autoridades escolares, 36% de los jóvenes que asisten a la escuela desconfía de sus profesores, 8% considera que son malos para enseñar, 4% confiesa que ha sido víctima del maltrato de algún profesor y una proporción igual ha sido testigo del abuso de un profesor hacia un compañero.

Estos porcentajes son similares a los registrados a nivel nacional, estatal y municipal en las tablas que se presentan a continuación:

Tabla 3. Negligencia escolar y motivos de abandono escolar

Demarcación	Porcentaje		Porcentaje						
	Jóvenes que reportan que...		Motivo por el cual los jóvenes manifestaron abandonar sus estudios						
	Nadie les llamaría la atención si bajaran calificaciones	No platican con nadie sobre problemas escolares	No le gusta estudiar	No sirve de nada	Rechazo	Falta de recursos	Falta de apoyo	Por conseguir empleo	Agresión en la escuela
Nacional	8.32	11.77	15.69	0.42	4.13	19.07	8.15	12.90	0.74
Sureste	6.77	11.14	15.47	0.58	1.69	18.87	9.85	16.40	0.13
Tabasco	6.71	12.98	10.22	0.81	2.10	16.60	5.65	16.45	0.18
Centro	6.71	12.98	10.22	0.81	2.10	16.60	5.65	16.45	0.18
Polígonos de intervención*	17.0	12.2	12.3	3.7	N/D	18.2	10	11.9	1.0

Fuente: INEGI: ECOPRED, 2016.

*Elaboración propia de la Encuesta-Diagnóstico a jóvenes entre 12 y 29 años de edad

Tabla 4. Percepción de jóvenes del ambiente escolar

Demarcación	Porcentaje		Porcentaje					Porcentaje		
	Percepción del ambiente escolar de jóvenes en educación media superior		Motivo por los que los jóvenes manifiestan que no vale la pena ir a la escuela					Inasistencia escolar a nivel...		
	Presencia de pandillas al interior	Venta de drogas al interior	Escuela peligrosa	Papás exigen que vaya a la escuela	No enseñan nada nuevo	Lo que enseñan no sirve	Repetición de por lo menos un ciclo escolar	Primaria	Secundaria	Educación media superior
Nacional	32.35	13.15	16.07	6.47	14.25	23.91	17.74	1.99	6.44	26.53
Sureste	24.30	10.20	12.93	5.59	21.53	23.70	23.62	2.63	8.01	28.23
Tabasco	33.38	14.57	13.02	10.70	57.73	3.27	11.41	1.95	5.33	21.81
Centro	N/D	N/D	N/D	10.70	57.73	3.27	11.41	2.60	4.68	18.45
Polígonos de intervención*	N/D	N/D	N/D	41.7	48.0	41.3	14.3	N/D	N/D	N/D

Fuente: INEGI: ECOPRED, SEP, 2016.

*Elaboración propia de la Encuesta-Diagnóstico a jóvenes entre 12 y 29 años de edad

TRABAJO Y COORDINACIÓN, OFRECE PODER JUDICIAL AL COLEGIO DE ABOGADOS TABASQUEÑOS

- *El presidente del TSJ, Enrique Priego Oropeza, anuncia construcción del juzgado de control de Frontera e implementación de Centro de Acceso a la Justicia Alternativa en Macuspana*
- *Reconocen litigantes desempeño de juzgados civiles y familiares durante la pandemia, y juzgados laborales en funcionamiento desde noviembre de 2020*
- *Firmarán ambas instituciones convenio de colaboración para capacitar a abogados litigantes*

En una fructífera reunión de trabajo, el presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, ofreció a los integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños continuar las acciones de coordinación para beneficiar a los justiciables y mejorar el servicio de administración de justicia, lo cual reconoció la dirigente Zulima Zavala Montejo, quien planteó impulsar la bioética en el desempeño de la abogacía para garantizar una defensa jurídica adecuada a víctimas e imputados. El magistrado Priego Oropeza anunció que se dispone de un presupuesto de 13 millones 400 mil pesos para construir el juzgado de control del sistema penal acusatorio de Frontera, con lo cual se acercará la justicia a los habitantes de Centla, y se implementará el Centro de Acceso a la Justicia Alternativa de Macuspana, de manera que se complementará la labor desarrollada en los municipios de Centro y Comalcalco. Explicó que están en proceso de cumplimiento de requisitos de la Federación para inmediatamente proceder a la licitación de la obra, y reiteró su determinación de hacer

todo lo posible, sin escatimar recursos, para que quienes acuden ante los juzgados, abogados litigantes y sus representantes, así como el personal de la institución, dispongan de inmuebles dignos y reciban atención de calidad. “Fui litigante en mis inicios, el licenciado Gregorio Romero Tequextle --presidente de la primera sala penal del Tribunal Superior de Justicia, presente en el encuentro-- fue litigante, y todo lo que estamos haciendo lo hacemos con el mayor de los gustos”, indicó al dar a conocer que se firmará un convenio de colaboración con la agrupación gremial para que sus cerca de 300 integrantes obtengan descuentos de hasta 50 por ciento en las capacitaciones, cursos, seminarios, diplomados y maestrías que imparte el Centro de Especialización Judicial. La respuesta puntual a 17 propuestas de los integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños mereció el reconocimiento de la dirigente Zavala Montejo, quien comentó que es la segunda ocasión en que se reúnen con el titular del Poder Judicial, y de la abogada Beatriz Peralta Arias, quien destacó la labor

de los juzgados civiles y familiares de Centro durante la pandemia y los laborales, que han agilizado la tramitación de juicios. Sobre el particular, el magistrado Enrique Priego refirió que pese a la pandemia --que no ha concluido-- se mantuvieron abiertos los juzgados debido a que se trata de un servicio esencial del Estado mexicano, pese a la pretensión de un abogado que se ostenta como dirigente sindical quien buscó el amparo de la justicia federal para detener la marcha del Tribunal Superior de Justicia.

Y se hizo con el objetivo de que “ustedes litigaran, porque a nosotros nos pagan el salario”, ya que muchos litigantes padecieron la situación e incluso algunos despachos cerraron, por lo que ofreció que mientras esté al frente del Poder Judicial tendrán todas las facilidades para desempeñar su función. “Respetamos los derechos de los litigantes y con estrictas medidas sanitarias protegemos al personal, pero también el trabajo de ustedes”, enfatizó. Respecto a los juzgados laborales, puestos en funcionamiento el 18 de noviembre de 2020, recordó la



El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; Enrique Priego Oropeza, Patricia Cruz Olán; magistrada de la ponencia 9 del TSJ, Gregorio Romero Tequextle, magistrado presidente de la ponencia 1, Lili del Rosario Hernández Hernández; Consejera del Consejo de la Judicatura del TSJ y los integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños.

recomendación a la directora general de Administración del sistema, Beatriz Galván Hernández, porque “estamos cuidando a un niño, a un bebé y no queremos que se corrompa”. En ese propósito, recientemente se brindaron pláticas a miembros de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), para abonar al interés de privilegiar la conciliación con la que “gana el patrón y gana el trabajador”. En la reunión, celebrada en la sala de juntas del TSJ, la consejera de la Judicatura, Lili del Rosario Hernández Hernández, invitó al foro jurídico para hacer uso del sistema de Consulta de Expediente Judicial Electrónico y Notificación (CEJEN). Con ello, se dio respuesta a la inquietud del abogado Roberto Hernández Recinos para contribuir a ahorrar insumos y dar celeridad a la tramitación de juicios, para lo cual deben acreditarse en la página oficial www.tsj-tabasco.gob.mx y posteriormente la Secretaría General de Acuerdos de la institución validará la información para que tengan acceso a los expedientes en los que tengan interés jurídico.

A la espera de Código Nacional

El magistrado Priego Oropeza detalló que en materia civil debemos permanecer atentos a la determinación del Senado de la República que ha ofrecido emitir el próximo 30 de abril el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a propuesta de Olga Sánchez Cordero Dávila, ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), proceso legislativo que data de 2011, lapso durante el cual se han realizado hasta cinco propuestas. Una vez aprobado, se procederá a someter el código nacional a la consideración de los congresos estatales, con lo que dejarían de regir 32 códigos de procedimientos civiles en el país y entraría en vigor uno nacional, como ocurre actualmente en el ámbito penal. Ante la propuesta del magistrado Romero Tequextle para aplicar rigurosamente la ley, Zulima Zavala Montejó resaltó la importancia de la bioética. Y señaló que en el encuentro quedó de manifiesto la apertura no nada más del presidente del Tribunal, sino del equipo con el que trabaja, y recordó que en la

reunión anterior se logró la ampliación del estacionamiento del Centro de Justicia Civil y Familiar de la colonia Atasta. Los integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños plantearon la necesidad de mantener el programa de dignificación de servicios sanitarios implementado a instancias del magistrado Priego Oropeza, así como habilitar la grabación de convivencias y escuchas de menores en el Centro Estatal de Convivencia Familiar, lo cual se atenderá, manifestó el titular del Poder Judicial. Finalmente, la magistrada Martha Patricia Cruz Olán subrayó las restricciones que conlleva privilegiar el interés superior del menor, ya que si un infante pide en una audiencia que no se comuniquen sus dichos a sus padres en litigio por su guarda y custodia el juzgador deberá atender este requerimiento. A la reunión de trabajo acudieron también los abogados Mariel Arroyo Maldonado, Natividad Domínguez Morales y Agustín Pastor Castillo, así como la administradora general del Sistema Penal Procesal Acusatorio Adversarial, Trinidad López Estrada, y el magistrado Óscar Pérez Alonso. 



Continúa combate a violencia contra mujeres y niñas

- *Multiplican esfuerzos Tribunal Superior de Justicia y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difunden directorios de apoyo a mujeres violentadas y de nuevas masculinidades*
- *Es una lucha a la que todos debemos sumarnos, indican las titulares de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del TSJ, Irma Salazar Méndez y de la Policía de Género, Ana Julia Valencia*

En el marco de la conmemoración del Día Naranja, funcionarios del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) recorrieron los mercados José María Pino Suarez y Miguel Orrico de los Llanos, donde difundieron información de apoyo a mujeres violentadas y sobre nuevas masculinidades como parte del programa para generar conciencia y prevenir cualquier tipo de agresión.

Al frente de los funcionarios del Poder Judicial, Irma Salazar Méndez, titu-

lar de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, recordó que el Día Naranja es una campaña efectuada los días 25 de cada mes para concienciar a la población y prevenir la violencia contra grupos vulnerables, acción a la que todos debemos sumarnos, no nada más portando el color naranja sino con la ejecución de acciones concretas para poner fin a esta problemática.

En compañía de Ana Julia Valencia Méndez, directora de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género,

explicó que en el marco del plan de actividades respaldado por el magistrado presidente, Enrique Priego Oropeza, se entregaron directorios de apoyo a la mujer violentada, con información sobre los tipos de agresiones y cómo identificarlos para que sepan qué hacer o a dónde acudir.

El documento contiene los números de emergencia como el 911, la línea segura del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), así como la ubicación del Centro de Acceso a la Justicia Alternativa, los juzgados civiles familiares y



los teléfonos de la policía de género y de la Fiscalía General del Estado (FGE), donde pueden ser atendida una persona que se encuentre en una situación vulnerable, señaló.

Los directorios cuentan también con códigos QR para acceder a contenidos multimedia y descargar las leyes Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco.

A su vez, en el directorio Nuevas Masculinidades se explica este movimiento que aboga por una verdadera igualdad entre géneros en todos los aspectos de la vida, que lucha por eliminar cualquier forma de violencia en particular contra los grupos vulnerables como niñas, niños, mujeres, ancianos, personas con discapacidad e indígenas.

Desafortunadamente, indicó Ana Julia Valencia Méndez, como desconocen se quedan calladas y a veces ocurren cosas peores. Por ello, se están repartiendo los directorios como una for-

ma de prevención para que la información llegue a más mujeres y hombres porque esto es una lucha de todos, no nada más del género femenino, apuntó. De igual manera hizo un llamado a todas las personas que estén pasando por una situación de violencia a denunciar y confiar en las instituciones y en la

policía preventiva de género que están para ayudarlas, pero para eso hay que denunciar y no quedarse calladas, porque “no están solas”, puntualizó.

Especificó que la violencia digital ya está tipificada como delito y se establece que nadie puede amenazar a una persona con difundir fotos íntimas a través de las redes sociales o medios de comunicación digital.

El artículo 23 bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que la violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, su aprobación ni su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. ^(N)

**Ana Julia Valencia Méndez
hizo un llamado a todas
las personas que estén
pasando por una situación
de violencia a denunciar y
confiar en las instituciones
y en la policía preventiva
de género que están para
ayudarlas, pero para eso
hay que denunciar y no
quedarse calladas, porque
“no están solas”.**

Voluntariado del TSJ cuida salud de integrantes del Poder Judicial

- La señora Mercedes Segura de Priego pone en marcha programa de vacunación 2023, en esta ocasión contra el neumococo e influenza, con apoyo del CESSA Maximiliano Dorantes
- En octubre pasado se aplicaron más de 800 dosis contra la influenza a trabajadores de la institución
- “Representa un ahorro económico y de tiempo. Nos sentimos muy agradecidos porque se han preocupado por los trabajadores”, refieren beneficiados



Sr. Mercy Segura de Priego; presidenta del Voluntariado del TSJ recibiendo la vacuna del neumococo.



El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia; Lic. Enrique Priego Oropeza, recibiendo la vacuna de la influenza.

Con el compromiso de cuidar al recurso más importante del Poder Judicial, el recurso humano, el Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) puso en marcha el programa de vacunación 2023, en esta ocasión contra el neumococo e influenza, lo cual reconocieron los servidores judiciales ya que se privilegian acciones de prevención de enfermedades y cuidado de la salud.

La coordinadora del Voluntariado, Mercedes Segura de Priego, explicó que la campaña sanitaria se efectuó en coordinación con el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) “Maximiliano Dorantes”, y en esta primera jornada del año se aplicaron 230 dosis contra el neumococo y 70 contra la influenza en la sede central de la Tribunal Superior de Justicia.

Luego de aplicarse el inmunizante con el titular del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, resaltó la excelente respuesta de trabajadores de todas las categorías de la institución a esta convocatoria en la que en la que se vacunó también a sus familiares, funcionarios de la Fiscalía General de Justicia (FGE) y visitantes, entre ellos, el ex presiden-

te del Colegio de Notarios de Tabasco, Jorge Arturo Pérez Alonso.

Subrayó el respaldo y disposición de las autoridades de salud para efectuar este tipo de jornadas, pues tan sólo en octubre del año pasado se aplicaron más de 800 dosis contra la influenza a trabajadores de la sede central de la Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, el Centro de Justicia Civil y Familiar de la colonia Atasta y la Dirección de Administración del Sistema Penal Acusatorio Adversarial, ubicada en el kilómetro 6+800 de la carretera Villahermosa-Frontera.

En esa ocasión se realizaron tomas de glucosa, presión arterial, peso y talla, exploración mamaria, así como detecciones de hepatitis C, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), y sífilis.

Gabriel Almora González, promotor en salud del Centro de Salud Maximiliano Dorantes, puso sobre relieve la excelente coordinación con las damas voluntarias y la institución para materializar las campañas, esta vez contra el neumococo.

Explicó que esta vacuna ataca a una bacteria denominada neisseria meningitidis, cuyas manifestaciones clínicas son infecciones invasivas. En 50 por ciento la infección no puede distinguirse de otras formas de meningitis purulenta aguda causada por otros patógenos y en algunos casos puede tener como desenlace la muerte.

La enfermedad neumocócica tiene síntomas iniciales similares a los de la gripe y puede manifestarse durante varias horas o unos días, como es fiebre alta repentina, rigidez en el cuello, dolor de cabeza intenso, náuseas o vómitos, y alteraciones en el estado mental, entre otros.



Damas Voluntarias atendiendo y haciendo el registro para el personal del TSJ para poder hacer tener acceso a su vacuna entre ellas la Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia, Arq. Gloria Guadalupe Asencio Lastra.

"Cuando entra a un hospital por una enfermedad respiratoria, a la mayoría de las personas de la tercera edad a veces le da una neumonía fulminante porque la bacteria así actúa. Entonces ahorita tenemos la oportunidad de prevenir y tener un tipo de vida más más largo", apuntó.

Almora González mencionó que la vacuna se administró principalmente a personas mayores de 50 años o con enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión, así como quienes padecen asma o han tenido problemas respiratorios.

Indicó que anteriormente se aplicaba cada cinco años, pero en esta ocasión se trata de una dosis única que protege para el resto de la vida. Y por lo que se refiere a la vacuna contra la influenza ésta debe aplicarse cada año debido a que la enfermedad está cambiando constantemente con nuevas cepas que aparecen de manera regular.

Agradecimiento permanente

Samuel Ramos Torres, magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, agradeció a la señora Mercedes Segura de Priego por su labor incansable para efectuar acciones positivas a favor de los trabajadores y por eso agradezco al Poder Judicial, a través del Voluntariado, que nos den esta posibilidad de acercarnos estas vacunas", manifestó.

Guadalupe Bocanegra Guzmán, jefa de Almacén, consideró la jornada una acción fantástica porque estas vacunas son realmente necesarias y que las traigan directamente al lugar de trabajo "es una gran ventaja, es muy cómodo".

Confío en que estas jornadas se sigan realizando y se extiendan a los familiares de los integrantes del Poder Judicial como hasta ahora. 

José Antonio Morales Notario

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TABASCO

Entrevista: Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tabasco

¿Quién es el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco?

Me llamo José Antonio Morales Notario y nací el 31 de octubre de 1972, en Villahermosa, Tabasco. Soy Licenciado en Derecho con Maestría en Administración de Justicia y Doctor en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Dentro de mi experiencia laboral, he sido Coordinador de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión en el Tribunal Electoral de Tabasco; Secretario Ejecutivo, Visitador Adjunto, Director de Quejas y Orientaciones, Coordinador de Seguimiento de Quejas y Recomendaciones y Director de Comunicación Social en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco; Secretario Técnico y Asesor en el IEPC Tabasco. Además de Jefe de Posgrado y Coordinador de Investigación y Posgrado en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.

Soy Profesor Investigador en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT, aunque inicié dando clases de inglés e italiano en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UJAT. En diversas ocasiones he sido invitado para dar clases en la IUDY Campus Tabasco; en la Universidad de los Ángeles Campus Comalcalco, en la



Universidad de Negocios de Tabasco y en la Universidad Acrópolis. Fui Líder del Grupo de Investigación "Derechos Humanos y Responsabilidad Social" de la DACSyH de la UJAT.

En materia de Derechos Humanos, he tenido la fortuna de participar como asesor de equipo o como juez en eventos internacionales como lo es el

Concurso Interamericano de Derechos Humanos que organiza la Washington College of Law en la American University y en el que colabora la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así como el concurso "Eduardo Jiménez de Aréchaga" que organiza la Asociación Costarricense de Derecho Internacional (ACODI) en conjunto con la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, además de que he publicado diversos artículos en materia de derechos humanos y dictado diversas conferencias en esa materia. En ese mismo sentido, participé junto con otras compañeras en la organización de 11 foros de derechos humanos en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

A nivel internacional, he sido Secretario y Vicepresidente Primero de la Asociación de Participantes del Concurso Interamericano de Derechos Humanos de la Washington College of Law.

En el 2007, recibí el Reconocimiento al Mérito Académico; en el 2008, el Mérito Sindical 2008 por la UJAT y en el 2015, la Comisión Estatal me entregó el Premio Estatal de los Derechos Humanos en la categoría de investigación.

Como investigador tuve la fortuna de participar en el 2015 como Integrante del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Tabasco.

Fecha en la que ocupó el cargo:

Fui electo por el Congreso el Primero de marzo de 2021 aunque entré en funciones el 17 de marzo y es por un periodo de 5 años.

Háblenos sobre la CEDH.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos es por ley, un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. A nivel nacional es reconocido como una institución que vela por la protección y defensa de los derechos de la ciudadanía, además de fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Existen cinco ejes básicos sobre los que se desarrolla la Comisión Estatal; Protección, Defensa, Estudio, Promoción y Difusión.

Se creó por decreto en 1992, pero inició sus labores en 1993, y desde sus inicios ha buscado generar las condiciones para que todos los que se encuentren del territorio tabasqueño puedan ejercer sus derechos en igualdad.

Como institución, estamos motivados por ese deber que nace de la propia ciudadanía, en el sentido de la protección a los grupos más necesitados y vulnerables. En conjunto, trabajamos para crear consciencia del respeto que se debe tener a la dignidad humana.

Nuestra labor no solo es hacia la ciudadanía sino también hacia la autoridad pues es necesario que exista un puente entre estos dos para lograr una verdadera cultura de respeto a los derechos humanos.

¿Qué acciones realiza la CEDH?

Existen cinco ejes básicos sobre los que se desarrolla la Comisión Estatal; Protección, Defensa, Estudio, Promoción y Difusión.

En cuanto a protección y defensa, tiene que ver con la atención a la ciudadanía a través de orientaciones y gestiones, sin olvidar las quejas o peticiones de investigación que solicita la propia ciudadanía; en esta parte, también juegan un papel importante los

visitadores, quienes son los responsables de investigar las posibles violaciones a los derechos de la ciudadanía.

Si nos referimos a estudio, promoción y difusión estamos hablando de las capacitaciones que se brindan en las escuelas, oficinas tanto públicas o en empresas privadas. Además de los eventos de difusión con los que contamos como son los medios de comunicación que juegan un papel importante en el desempeño de nuestra actividad.

La radio, la televisión y las redes sociales se han transformado en verdaderos aliados de la Comisión Estatal pues ayudan a difundir nuestras actividades, no solo de protección sino también de prevención. En esta parte convergen la Subsecretaría Técnica, el Centro de Estudios y la Unidad de Género de la Comisión Estatal quienes se esfuerzan en capacitar y crear material para quien lo solicite.

¿Qué asuntos atiende la CEDH?

La Comisión Estatal puede conocer de asuntos relacionados con la violación a los derechos humanos, desafortunadamente por competencia, no podemos conocer de asuntos que sean de naturaleza federal; de esos conoce la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con quien tenemos una relación de respeto y de colaboración.

No podemos conocer de resoluciones de carácter jurisdiccional, de asuntos electorales, ni de conflictos entre particulares.

Anteriormente no se podía conocer de asuntos laborales, pero hay cuestiones administrativas que podemos resolver. Los laudos son cuestiones jurisdiccionales y nuestra competencia no surte sus efectos en ellos.



José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco.

En la Comisión buscamos siempre una conciliación inmediata cuando la misma naturaleza del asunto lo permite y siempre y cuando sean cuestiones imputadas a servidores públicos estatales o municipales. Al ser una institución pública con una política de puertas abiertas, buscamos atender a todas y todos y no importa si no es de nuestra competencia, se le orienta y se le canaliza ante la institución que le corresponda.

¿Qué derechos protege la CEDH?

La base fundamental de los derechos humanos es la dignidad humana. En lo personal me gusta la definición que está en el Reglamento interno que los define como derechos inherentes a la naturaleza humana, indispensables para el desarrollo de las personas, y que, en su conjunto, garantizan pleno acceso a una vida digna y feliz. Existe un catálogo de derechos:

- **Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;**
- **Derecho a la identidad;**
- **Derecho a vivir en familia;**
- **Derecho a la igualdad sustantiva;**
- **Derecho a no ser discriminado;**
- **Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;**
- **Derechos de los pueblos y comunidades indígenas**
- **Derecho de las personas adultas mayores**
- **Derecho de las personas migrantes**
- **Derecho a la reparación integral del daño**
- **Derechos de las personas con discapacidad**
- **Derechos de las niñas, adolescentes y niñas**

Por mencionar algunos, pero se protegen y promueven todos los derechos

humanos existentes, teniendo siempre como base, el respeto a la dignidad de cada persona. Asimismo, la atención de la Comisión se centra en la enseñanza de los derechos humanos desde nivel primaria hasta universitaria y se enfoca además en las instituciones públicas del Estado.

¿Cómo se presenta una queja de derechos humanos y quién puede hacerlo?

Cualquier persona puede denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y presentar directamente una petición ante la Comisión Estatal, o por medio de un representante. Derivado de la pandemia, también hemos estado pendientes de redes sociales para darle seguimiento a las quejas de la ciudadanía.

En el caso de que alguna persona a la que considere que se han violado sus derechos humanos se encuentre priva-

da de su libertad o se desconozca su paradero, la queja la pueden presentar los parientes o vecinos de los afectados, sin importar que sean menores de edad.

La ley señala que la queja debe ser presentada por escrito o enviarse por correo; además de que en nuestras oficinas atendemos a toda persona que acuda. Si de la narración de los hechos se desprende que existen presuntas violaciones a derechos humanos, se inicia el expediente correspondiente para que sea un visitador quien inicie la investigación.

A las personas se les solicitan datos mínimos que permitan su identificación y localización, además de un número telefónico. Se les pide que narre los hechos de manera clara para que así podamos identificar a la autoridad que presuntamente violentó sus derechos.

La visitaduría se encargará de solicitar los informes sobre los hechos a la autoridad y posteriormente se le hace del conocimiento al peticionario de lo que respondió la autoridad para que aporte pruebas. El visitador, si lo con-

sidera, puede incluso acudir al lugar donde supuestamente sucedieron los hechos y entrevistarse con personas de los alrededores. Los peticionarios pueden presentar todas aquellas pruebas que consideren necesarias para probar su dicho y posteriormente, al haberse allegado todas las evidencias, el visitador general prepara un proyecto de resolución que puede consistir en un acuerdo de archivo, si no se acreditaron violaciones a derechos humanos, propuestas de conciliación en caso de que de la narración y de las pruebas se desprenda que esto es posible y ante faltas graves se emiten recomendaciones a la autoridad.

¿Que se consigue al presentar una queja ante la CNDH?

Desde el momento en que se admite una petición, se inicia un expediente que es asignado a un visitador, quien es el responsable de su trámite hasta su total conclusión.

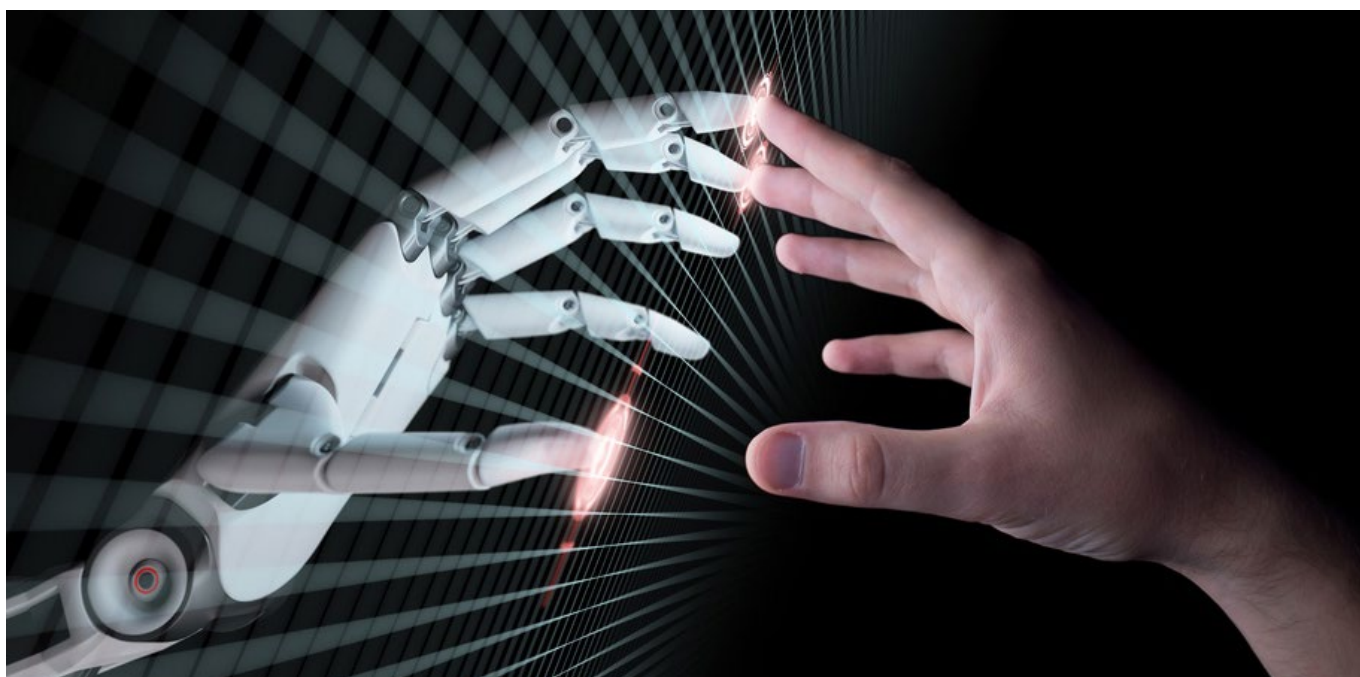
La idea de las propuestas de conciliación es que la autoridad solucione el

conflicto de manera pronta y expedita y no continúe con las violaciones a derechos humanos. Las recomendaciones se emiten en casos de violaciones graves y en este supuesto, se propone a la autoridad el inicio del procedimiento administrativo o penal contra quien resultó ser el violador de los derechos para que así no quede impune. Además, como medidas de no repetición, se solicita que la autoridad capacite a sus servidores públicos para evitar que se vuelvan a violar derechos.

No quiero dejar de establecer que las peticiones presentadas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como las resoluciones y las recomendaciones formuladas por este Organismo, no afectan el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponder a los afectados conforme a lo dispuesto por las leyes. En este sentido, no se suspenden ni se interrumpen los plazos y términos establecidos en los distintos procedimientos legales para hacer valer un derecho. 



Talleres que se imparten de manera gratuita en la C. E. D. H.



Inteligencia Artificial y los Derechos de Autor en México

Alex Zárate Paredes *

A penas hasta 1996 la Ley Federal del Derecho de Autor incluyó al Diseño Gráfico como obras susceptibles de ser protegidas a través de ésta materia; las herramientas más comunes en la actualidad para realizar un diseño gráfico son Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, Adobe InDesign entre otros, las cuales son programas de cómputo que contienen los elementos necesarios para que un

diseñador pueda crear obras de diseño gráfico, estos programas o herramientas fueron creadas por un tercero para que los diseñadores gráficos puedan realizar su trabajo de manera más eficiente, y no hay duda que ellos son los autores de los diseños generados con estas herramientas. Pero qué sucede en el caso que se le den a un sistema de inteligencia artificial una serie de ideas, u órdenes originales para la

creación por ejemplo de un artículo y con la información creada por la IA se vaya refinando y el humano frente a la computadora pueda poner matices personales. ¿Quién es el autor?

En México, al igual que en otros países, existen leyes y regulaciones que protegen los derechos de autor. En el caso de México la Ley Federal del Derecho de Autor, la cual se basa en el Convenio de Berna, tratado inter-



* Maestro en Derecho en Propiedad Intelectual por la Universidad de Torino Italia, La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Trabajo. Profesor titular de la materia La Propiedad Intelectual en los Negocios Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Consultor de la incubadora de Negocios del Fondo para el Desarrollo Social del Distrito Federal. Consultor de la incubadora de Negocios del Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa CENAPYME de la UNAM. Atiende el branding y asuntos legales de Daniel Espinosa, Gustavo Helguera, Héctor Terrones, Galilea Montijo, Héctor Suarez Gómez, Mario Iván Martínez, Kalimba, Natalia Lafurcade, Horacio Villalobos, Julissa, entre otros. Consultor en materia de Propiedad Intelectual de la UJAT

nacional que establece los derechos y responsabilidades de los creadores de obras literarias o artísticas como la música, la literatura, danza, poesía, fotografía; todo vinculado a las bellas artes, excepto los programas de cómputo que también se protegen por la vía de Derechos de Autor.

En cuanto a la IA y los derechos de autor, surge la pregunta de si las obras generadas por una IA pueden ser protegidas por derechos de autor y quién es el propietario legítimo de esos derechos. La legislación actual en México no aborda específicamente este tema, ya que la tecnología de inteligencia artificial plantea nuevos desafíos legales y éticos.

En México la legislación exige que una obra literaria o artística necesariamente haya sido creada por una persona física; es más la vigencia de los Derechos de Autor hablan de toda la vida del autor más 100 años después de su muerte y en el caso de los Derechos morales arguyen un tipo de vinculación personal perpetua entre el autor y su obra. Por lo tanto, si una IA pro-

duce una obra original, es posible argumentar que la persona que la ha desarrollado o controla tiene los derechos de autor sobre esa obra.

Según la legislación vigente en México, los derechos de autor recaen en la persona física o moral que crea una obra original. Por lo tanto, si una IA produce una obra original, se puede argumentar que la persona que la ha desarrollado o controla tiene los derechos de autor sobre esa obra. Sin embargo, esto puede variar según los términos y condiciones establecidos en los contratos o acuerdos entre las partes involucradas.

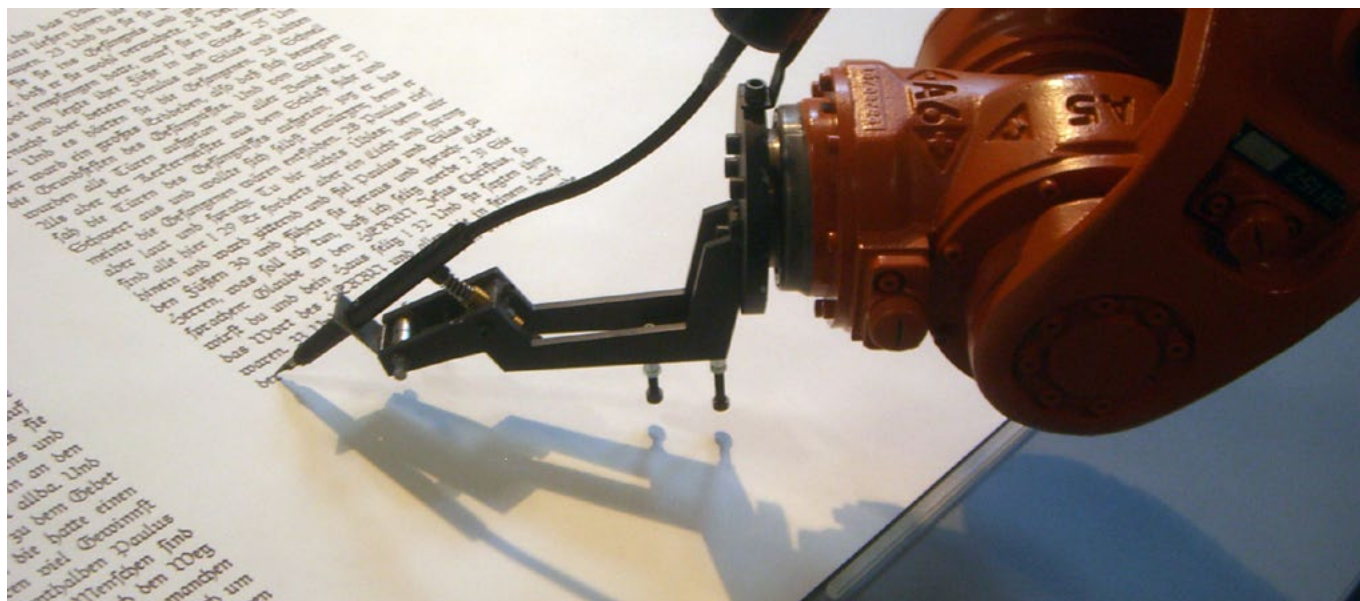
En el caso de una empresa que desarrolla una IA, es posible que los derechos de autor recaigan en la empresa si se establecen contratos claros con sus empleados o contratistas. En este escenario, la titularidad de los derechos de autor se asignaría a la entidad que controla y posee la IA.

Sin embargo, surge la pregunta de si una IA puede infringir los derechos de autor al generar obras que imitan o copian creaciones preexistentes. Las

leyes de derechos de autor protegen la originalidad y la creatividad, por lo que si una IA genera una obra que copia una creación preexistente sin aportar un elemento original, podría considerarse una violación de derechos de autor.

Conclusión: A medida que la IA continúa avanzando, se hace necesario adaptar los marcos legales para abordar los desafíos y dilemas éticos relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual. En México, si bien la legislación actual no aborda de manera específica la protección de los derechos de autor en el contexto de la IA, se reconoce que los derechos recaen en la persona física o moral que crea una obra original.

No obstante, es importante seguir investigando y debatiendo este tema para establecer pautas claras y justas que protejan los derechos de autor en el contexto de la inteligencia artificial. Los legisladores y expertos legales deben trabajar en conjunto para abordar los desafíos y garantizar que las leyes se adapten adecuadamente a la era de la IA. 



ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS:

Secretaría General de Acuerdos

ENTREVISTA: **Comisión Editorial** | FOTOGRAFÍA: **Miguel Villalba** (CONTACTO: 993 347 3995)



El Licenciado Cecilio acompañado del gran equipo que diariamente facilita el trabajo a los juzgados y la ciudadanía en general.

El Licenciado Jesús Cecilio Hernández Vázquez, actual encargado de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, nos recibió en su oficina para conversar sobre su buen liderazgo y experiencia que le han permitido llevar una excelente impartición de justicia en el área a su cargo.

Para quienes no lo conocen a sus 81 años de edad es Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (1975). Maestro en Derecho

Penal. En su época de estudiante fue Presidente de la Academia de Derecho Penal en su Alma Máter.

Docente con más de 15 años de experiencia. Ha impartido las materias de Introducción al Estudio del Derecho, Delitos Especiales, Seminario de Derecho Penal, Derecho Procesal Civil Mercantil. Instructor de cursos para la formación de Ministerios Públicos y Policía Ministerial. En el año 2000 recibió el reconocimiento al Mérito Académico otorgado por la UJAT. Ha desempeñado diversos cargos

en la Administración Pública, destacando 21 años como Juez Mixto y Penal en diferentes municipios y en la capital del Estado de Tabasco (1978-1989) en lo que se refiere a su carrera judicial, y estar a cargo de esta área le ha permitido ejercer un liderazgo muy loable todo el personal y los ciudadanos que así lo requieren.

El encargado de la Secretaría General de Acuerdo del Tribunal, tiene las siguientes atribuciones:

- Dar cuenta al Tribunal, al Pleno y a las Salas, de los asuntos de su competencia;

- Certificar y dar fe de las actuaciones del Tribunal, elaborando las actas respectivas;
- Suscribir con el Presidente la correspondencia del Pleno;
- Expedir las certificaciones que el propio Tribunal o las leyes le encomienden;
- Elaborar las actas de Pleno, debiendo circularla para su firma, previa su revisión;
- Autorizar conjuntamente con el Presidente del Tribunal, los libros de Gobierno del Pleno, de las Salas, de los demás órganos jurisdiccionales y de registro y control que correspondan;
- Procurar el orden y la disciplina del personal de la Secretaría General;
- Realizar los actos necesarios para preparar la celebración de las sesiones del Pleno del Tribunal, procurando recabar la información y documentación requeridas para dar cuenta de los asuntos a tratar;
- Asistir puntualmente con voz informativa a las sesiones del Pleno del Tribunal para preparar y vigilar el correcto desahogo de las mismas;
- Pasar lista de asistencia en la sesión de Pleno del Tribunal a fin de constatar la presencia de sus integrantes y certificar el quórum para su desahogo;
- Dictar, una vez concluidas las sesiones del Pleno del Tribunal, las medidas necesarias para la ejecución de los acuerdos tomados;
- Dar cuenta al Magistrado Presidente, de la correspondencia relativa a amparos, los autos correspondientes, escritos, oficios y demás documentación proveniente de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación que conciernan al Pleno y a la Presidencia del Tribunal;
- Formar los expedientes y cuadernillos que correspondan;
- Auxiliar, asistir y dar fe, en los procedimientos y comisiones que se les encomienden a los Magistrados;
- Recibir todo libro o publicación con temas jurídicos o culturales en general que sean enviados al Tribunal; los que, debidamente clasificados y registrados, remitirá al Centro de Información y Documentación Jurídica;
- Llevar el registro y cotejar los datos del título y cédula profesional de los licenciados en derecho, que ejerzan la profesión en el Estado;
- Atender las observaciones que los Magistrados realicen en los asuntos de su competencia, en los términos que establezca el Reglamento Interior.
- Llevar el control de los libros de actas, de gobierno, de honor, de registro de títulos de profesionales del derecho, de registro de cédulas de profesionales del derecho, de visitantes distinguidos, de firmas y sellos de notarios, así como de firmas de servidores públicos, entre otros, que utilice el Poder Judicial; y
- Las demás que le encomiende el Pleno del Tribunal o su Presidente.

La Secretaría General de Acuerdos se encuentra a cargo del licenciado



Lic. Jesús Felipe Flores Hernández, Anisol Suárez Jener, Candelaria Cruz Ordoñez, María del Carmen Medina Osorio, Johana Guzmán Collado, Gladys Yajaira Félix Gudiño, Claudia Maritza García Carballo, acompañando al encargado de la Secretaría de Acuerdos.

Jesús Cecilio Hernández Vázquez, quien cuenta con un personal de apoyo conformado por: 1 Secretaria Nivel Dirección, 2 Secretarías Ejecutivas, 1 Proyectista, 3 Profesional Especializado "A", 1 Secretaria de Mesa, y 1 personal comisionado.

Jesús Cecilio Hernández Vázquez, es licenciado en Derecho, con Maestría en Derecho Penal; cuenta con experiencia laboral de 29 años en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, desempeñando los cargos de Actuario Judicial, Juez Mixto menor y Juez Mixto de primera instancia, y actualmente encargado de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.

También ha ocupado diversos cargos en la administración pública, como son: Secretario Particular del Procurador de Justicia ahora Fiscal; Secretario Particular del Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco; Secretario Privado del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, licenciado Enrique Priego Oropeza; Director de Prevención y Reinserción Social del Estado. 2 veces Director Interino del Reclusorio Central; Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, durante el gobierno del licenciado Manuel Andrade Díaz.

En el ámbito educativo: es maestro jubilado de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Antonónoma de Tabasco; y maestro jubilado de la Escuela Secundaria Número 58.

Dentro de las actividades deportivas, se ha desarrollado en las áreas de beisbol, box y softball.



Jesús Cecilio Hernández Vázquez, tabasqueño comprometido con la justicia y el deporte

Carismático, líder, luchador social, amante de la justicia y aficionado al deporte, el Licenciado Jesús Cecilio Hernández Vázquez, actual Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, nos recibió en su oficina para conversar sobre su vasta trayectoria y experiencia en la impartición de justicia.

"Soy Tabasqueño, nací del 21 de Julio de 1941 en la calle Rosales, pero desde los 8 años crecí en la Colonia Mayito. Estudié la secundaria en el Instituto Juárez y el tercer año en la Concha Linares. Toda mi vida la he

pasado en Tabasco aunque viví en la Ciudad de México cinco años", platica con orgullo.

"Yo quería ser cronista deportivo porque he sido apasionado del beisbol, entonces me fui a la Cd. De México y me inscribí en la UNAM, estudié el primer año la carrera de comunicación pero las necesidades económicas me obligaron a abandonar la UNAM, me inscribí en la Escuela Nacional de Locutores y terminé como cronista deportivo con licencia y realicé mi servicio en Radio Eco, posteriormente después de cinco años en la Ciudad de México me re-

greso a Tabasco y me encuentro en mi generación 1965-1969, al Lic. Enrique Priego Oropeza que es mi amigo, jugamos beisbol juntos y terminé la carrera en Derecho”.

NJ: ¿Qué lo motivó a estudiar la carrera de derecho?

JCHV: A mí me gustaba la carrera de comunicación, sin embargo para mí el derecho ha sido impartir justicia. Por eso fui Ministerio Público, fui Juez Penal, Juez Civil, Juez Mixto, Mixto Menor, he pasado por todas esas etapas. El sexenio pasado me dediqué a litigar en mi despacho.

NJ: Como Secretario de Acuerdos ¿cuáles son sus funciones?

JCHV: Aquí certifico todos los actos, se maneja el Pleno en materia civil; los Magistrados tienen aquí sus secretarios de estudio y cuenta. Por ejemplo, se realizan diligencias sobre todo las certificaciones, también quejas de algunos funcionarios, aquí tratamos de conciliar, platicamos con ellos, a veces van con el Presidente y exponen su caso y aquí damos cumplimiento por la presencia de un funcionario honesto y responsable que quiere que se haga justicia.

NJ ¿Qué es lo que se acuerda durante una sesión de Pleno?

JCHV: En el Pleno se realizan peticiones de todas las áreas, por ejemplo el Consejo de la Judicatura comunica de un cambio o que se prorrogó el nombramiento de alguna persona, se dio de alta a un nuevo personal o en Oficialía Mayor comunicando que se realizó algo. En el Pleno sesionan 21 Magistrados, con la presencia del Presidente y se someten a votación todas las decisiones y por mayoría de votos se aprueba o por minoría se desaprueba punto por punto hasta que se le da trámite a todo. El Pleno es la fuerza jurídica que tiene el Presidente.

NJ: ¿Cuánto tiempo dura la Sesión de Pleno?

JCHV: Los Plenos duran desde una hora hasta tres horas. Se llevan las cosas bien ordenadas y una de las virtudes que tiene esta institución es que tengo un equipo de trabajo muy preparado y profesional, gente que si les dices que se tiene que quedar a trabajar no te ponen ni un pro ni un contra, son de las virtudes de tener un cuerpo de trabajo muy organizado, muy preparado y que nunca me dicen NO.

NJ: ¿Cuántas personas laboran en el área a su cargo?

JCHV: Aquí hay como 50 personas, de los Magistrados son sus salas materia penal y materia civil y eso fortalece el trabajo, la verdad es un área de mayor número de personal, lo que tratamos es de cumplir con nuestra obligación yo estoy muy contento, había sido Juez pero no Secretario Judicial.

NJ: ¿Qué les aconseja a las nuevas generaciones que desean prepararse en la carrera de Derecho?

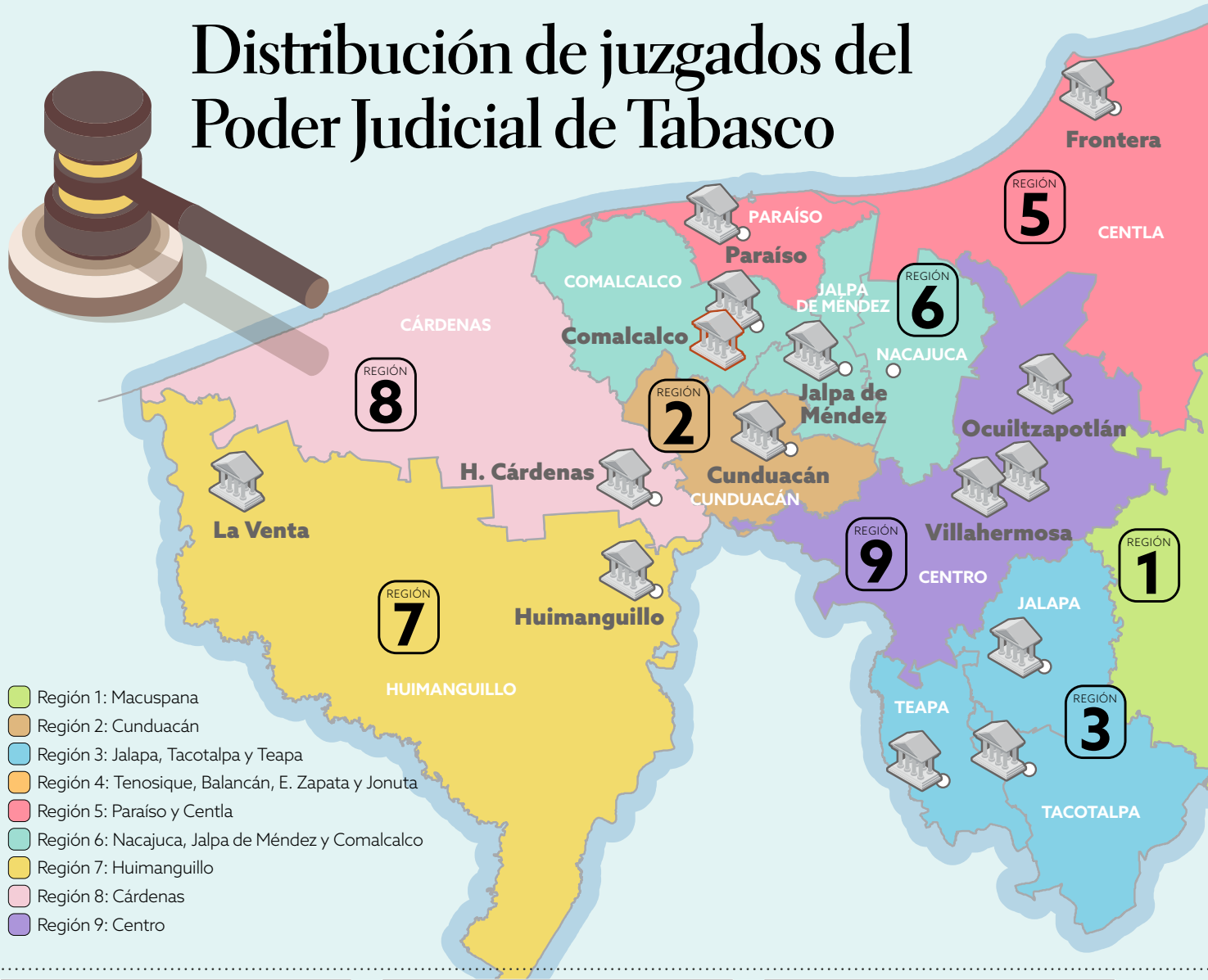
JCHV: Primero que nada yo les aconsejo que lean, que estudien, porque entre más preparado mejor licenciado. Porque cualquiera puede ser abogado, usted aboga por alguien y es abogado, todos los profesionales son licenciados: licenciado en medicina, licenciado en turismo, licenciado en economía, en administración, ¿por qué licenciado? porque tiene una licencia para ejercer una profesión, a mí me dicen por ejemplo maestro, usted puede ser maestro albañil, maestro mecánico, maestro sastre, maestro que tienes una maestría.

A los jóvenes les aconsejo que cumplan con su trabajo con lealtad, honestidad y entrega. Si el jefe se equivoca decirle “fíjese que aquí puede ir esto”, nunca le digas

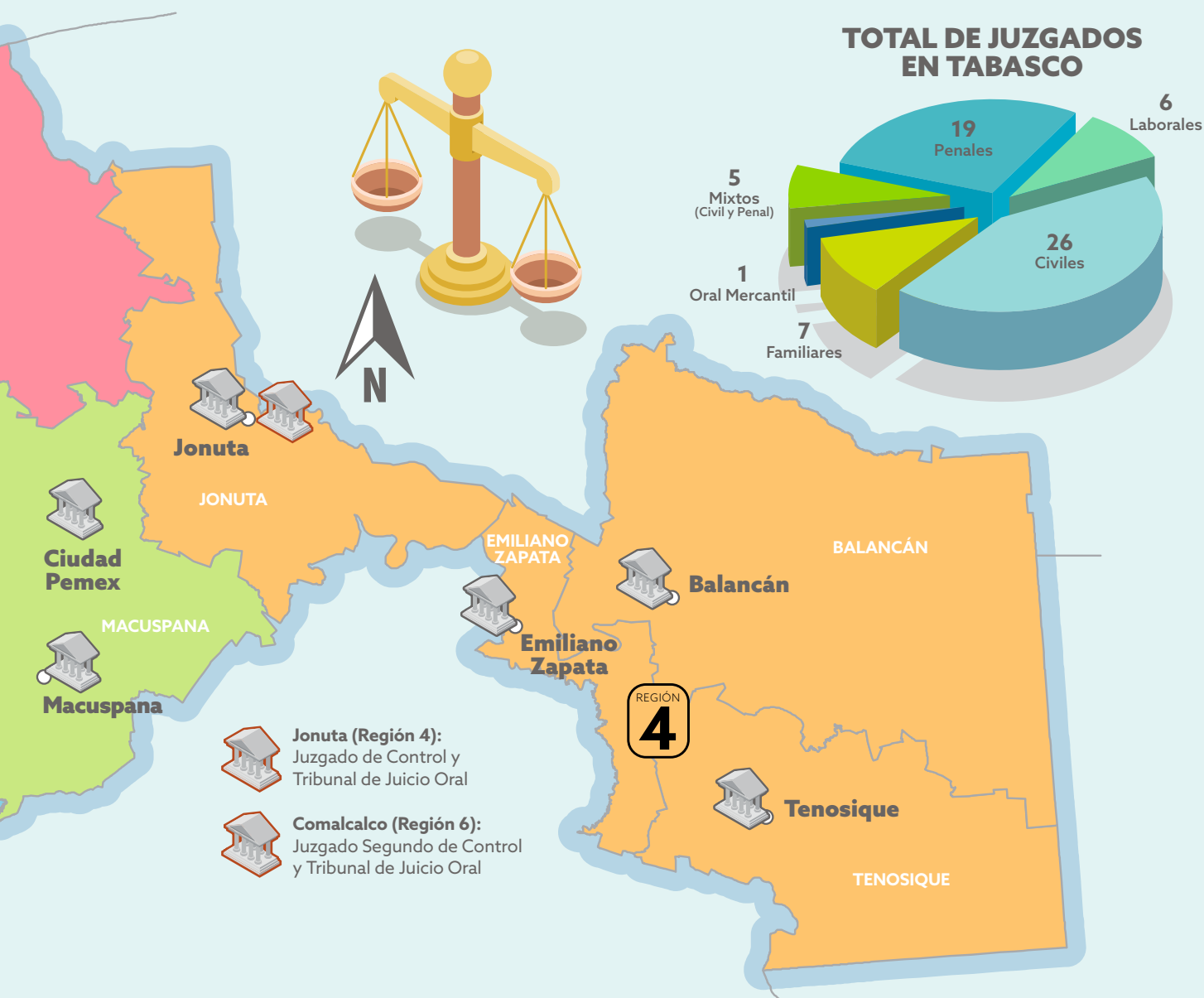
no, solamente “está bien pero se le puede agregar esto”. No se pueden hacer cosas que no estén dentro del marco legal y si hay un pequeño error tratar de corregirlo o enmendarlo, pero nunca llevarle la contraria a un jefe y son de los éxitos que van a tener en la vida. Yo gracias a Dios el único jefe que he tenido es el Lic. Enrique Priego Oropeza, a quien agradezco todas las posiciones, las relaciones humanas, todo se lo debo a él. Quiero agregar que no hay mejor medicina que el deporte, se los digo con toda franqueza, no es por jactancia, los años que he vivido son producto de lo que me ha dado el deporte.

Como a mí me gusta el beisbol y llegaba a ver los partidos de beisbol ahí conocí a Pedro Romero y en una plática que tuve con Víctor Manuel Ramírez Aguilar el Negro Aguilar un locutor la mejor voz que había aquí en Tabasco y Gerente de la XETAV quien me presentó con don Vicente Gómez Breton, gerente general de la XEVA, me pregunta si le puedo transmitir un juego ficticio y desde ese instante fui 20 años la voz oficial en la radio de los Olmecas de Tabasco pero aparte de eso yo daba clases en la técnica uno la que está en la deportiva yo ahí entraba a las 6 de la mañana impartía clases de civismo y de derechos humanos daba clases de 6 a 8 y de 8 a 3 de la tarde era yo Juez Sexto Penal pero antes de ser Juez Penal fui Juez Mixto Menor de Atasta, después fui Juez 8°. Penal esto cuando inauguraron la casa de la justicia, después de la 3 de la tarde era yo supervisor de educación media-básica, la Directora de Educación Pública era la Lic. Guadalupe Cano y ella me invito a trabajar y me dio la zona 5, regresaba a las 7 de la noche al parque centenario a transmitir beisbol hasta las 12 de la noche, eso lo hice durante 20 años, después por cuestiones de salud deje la supervisión y la técnica. 

Distribución de juzgados del Poder Judicial de Tabasco



Juzgado	Juzgado	Juzgado
1° Civil de Centro	1° Civil de Cárdenas	Civil de Ciudad Pemex
2° Civil de Centro	2° Civil de Cárdenas	1° Civil de Nacajuca
3° Civil de Centro	3° Civil de Cárdenas	2° Civil de Nacajuca
4° Civil de Centro	1° Civil de Centla	1° Civil de Paraíso
5° Civil de Centro	2° Civil de Centla	2° Civil de Paraíso
6° Civil de Centro	1° Civil de Comalcalco	Civil de Teapa
1° Familiar de Centro	2° Civil de Comalcalco	Civil de Tenosique
2° Familiar de Centro	3° Civil de Comalcalco	Mixto de Emiliano Zapata
3° Familiar de Centro	1° Civil de Cunduacán	Mixto de Villa la Venta
4° Familiar de Centro	2° Civil de Cunduacán	Mixto de Jalapa
5° Familiar de Centro	1° Civil de Huimanguillo	Mixto de Jonuta
6° Familiar de Centro	2° Civil de Huimanguillo	Mixto de Tacotalpa
7° Familiar de Centro	1° Civil de Jalpa de Méndez	1° Penal de Centro
Juzgado Oral Mercantil de Centro	2° Civil de Jalpa de Méndez	2° Penal de Centro
Juzgado Civil de Balancán	Civil de Macuspana	Penal de Cárdenas



Juzgado
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado para Adolescentes, Centro
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 1 con sede en Macuspana
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 2 con sede en Cunduacán
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 3 con sede en Jalapa
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 4 con sede en Jonuta
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 5 con sede en Paraíso
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6 con sede en Nacajuca

Juzgado
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6 con sede en Comalcalco
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7 con sede en Huimanguillo
Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 8 con sede en Cárdenas
Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 8 con sede en Cárdenas
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la región 9 con sede en Centro
Juzgado Especializado para Adolescentes
Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado
Juzgado de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes

Juzgado
Unidad de Violencia Contra la Mujer
Primer Tribunal Laboral de Región 1 con sede en Centro
Segundo Tribunal Laboral de Región 1 con sede en Centro
Tercer Tribunal Laboral de Región 1 con sede en Centro
Cuarto Tribunal Laboral de Región 1 con sede en Centro
Tribunal Laboral de Región 2 con sede en Cunduacán
Tribunal Laboral de Región 3 con sede en Macuspana

Fuente: Ing. Diana Laura Mazó Torres, Departamento de Estadística del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Voluntariado del TSJ recibe recursos por colecta de plástico



La Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF Tabasco, Sra. Guadalupe Castro de Merino, haciéndole la entrega del premio a la Sra. Mercedes Segura de Priego Presidenta del Voluntariado del TSJ acompañada de damas voluntarias.

La señora Mercedes Segura de Priego, coordinadora del Voluntariado de Tribunal Superior de Justicia (TSJ), recibió de manos de la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco, Guadalupe Castro de Merino, recursos recaudados durante la segunda etapa del programa "Reciclar para Ayudar", en el que obtuvo el segundo lugar con la mayor colecta de botellas de plástico. La esposa del presi-

dente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza agradeció al personal de juzgados, damas voluntarias y todos quienes contribuyeron al logro de esta meta. Castro de Merino, por su parte, reconoció el respaldo de los grupos voluntarios de las instituciones en esta campaña. Comentó que el dinero obtenido con la venta del plástico ha sido de gran utilidad en esta campaña que inició hace un año con el objetivo de hacer el bien en

favor de los demás. "Se han puesto en acción para ayudarnos con su generosidad en este proyecto para cuidar el medio ambiente y lograr recursos en favor de los centros asistenciales" por lo cual expresó su más sentido agradecimiento a las damas voluntarias y personas que se involucraron en el proyecto. "Cuando abrimos el corazón y unimos las manos en torno a una causa nos fortalecemos y logramos mucho más", apuntó. 

Libros

COMPILADOR: **Manuel Raúl Sánchez Zúñiga**

La Ciencia y Secretos para acabar con el Crimen Violento.

Irvin Waller, INACIPE: México, 2021.

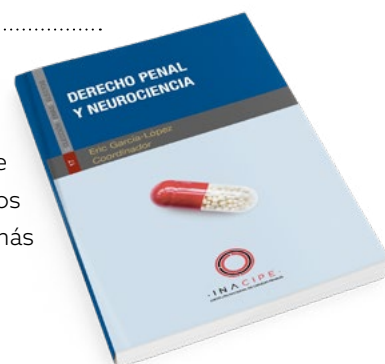
Irvin Waller explica en este libro las causas del crimen violento y perfila algunas respuestas para reducirlo. Sostiene que una intervención eficaz, desde el plano de la prevención, es más exitosa que cualquier modelo represor. Además, añade, es más barato: equivale al 10% de lo que un Estado comúnmente destina a policía, tribunales y cárceles. Ciencia y secretos para acabar con el crimen violento, es un libro que ningún interesado en la prevención del delito debe dejar de leer.



Derecho Penal y Neurociencia.

Eric García López, INACIPE: México, 2021.

¿Podrá la ciencia transformar la perspectiva del derecho penal? ¿Podremos comprender por completo el comportamiento humano cuando develamos los misterios del encéfalo? Derecho penal y neurociencia explora la relación entre el derecho y las ciencias encargadas de analizar el sistema nervioso central, con el objetivo de buscar respuestas científicas a fenómenos delictivos y victimológicos. En este libro, el lector podrá ingresar en una de las discusiones más novedosas y polémicas del siglo XXI: la relación entre la neurociencia y el derecho.



Pandemia y Ciencias Penales.

Manuel Jorge Carreón Perea, INACIPE: México, 2020.

Las plumas invitadas a contribuir en estas páginas nos permiten reflexionar sobre cambios que vislumbran y problemas que han surgido o se han profundizado a partir de la crisis causada por el COVID-19, como la situación de la violencia que viven las mujeres, el impacto que tendrá en la delincuencia o los alcances particulares del delito de contagio. Los textos que componen este libro representan importantes análisis que nos permitirán vislumbrar las nuevas formas que tendrán que adoptar las ramas comprendidas dentro de las ciencias penales.



Delincuencia Organizada y Seguridad Nacional en los Delitos Fiscales.

Ricardo Cacho, INACIPE: México, 2021.

En 2019 se aprobó una reforma penal-fiscal que busca revertir la amplia tasa de evasión en México por medio del endurecimiento de algunas medidas penales. Lo anterior, se debe a que cada vez hay más fenómenos delictivos vinculados con la evasión de impuestos, la delincuencia organizada y la corrupción.

Por ello, Ricardo Cacho se dio a la tarea de analizar la reforma de 2019 y plasmar la necesidad de fortalecer la persecución penal de delitos como el contrabando, la emisión de facturas falsas y su inminente relación con el tema de la seguridad nacional.

Bajo un diagnóstico previo de la situación actual en el país, el autor expone la pertinencia de la reforma y su operatividad como una herramienta legal para sancionar los delitos fiscales y fortalecer los mecanismos de legalidad en la recaudación.





Relación de Ordenamientos Jurídicos publicados en el Diario y Periódico Oficial

Enero-Marzo 2023

COMPILADOR: **Manuel Raúl Sánchez Zúñiga**

Acuerdo General 04/2022 del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por el que se crea el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia con sede en la ciudad de Comalcalco, Tabasco.

Periódico Oficial 11 de enero, sup. F: 8384

Código penal Federal, se reforma. Pág. 3
Diario Oficial 06 de enero, núm. 7

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reforma. Pág. 45.

Diario Oficial 24 de febrero, núm. 23

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reforma. Pág. 46.
Diario Oficial 24 de febrero, núm. 23

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se reforma. Pág. 2.
Diario Oficial 19 de enero, núm. 18

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se reforma. Pág. 2.
Diario Oficial 19 de enero, núm. 18

Ley del Seguro Social, reforma. Pág. 152.
Diario Oficial 24 de marzo, núm. 21

Ley del Seguro Social, reforma. Pág. 153.
Diario Oficial 24 de marzo, núm. 21

Ley General de Archivos, reforma. Pág. 3.
Diario Oficial 19 de enero, núm. 18

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se reforma. Pág. 2.
Diario Oficial 2 de marzo, núm. 3

Ley General de Partidos Políticos, se reforma. Pág. 77.
Diario Oficial 2 de marzo, núm. 3

Ley general de Salud, reforma. Pág. 100.
Diario Oficial 24 de marzo, núm. 21

Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, se expide. Pág. 93 (abroga: a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicada en el D.O. el 22 de noviembre de 1996.)
Diario Oficial 2 de marzo, núm. 3

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma. Pág. 90
Diario Oficial 2 de marzo, núm. 3

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pág. 4.
Diario Oficial 19 de enero, núm. 18

Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, fe de erratas al fin de corregir el error del documento original.
Periódico Oficial 14 de enero, sup. D: 8385

Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se expide. Pág. 11 (abroga: al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, publicado en el D.O. el 15/05/2009)
Diario Oficial 14 de marzo, núm. 13

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se expide. Pág. 23. (abroga: al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el D.O. el 11/09/1996)
Diario Oficial 6 de marzo, núm. 5



REVISTA



¿Te gustaría colaborar con nosotros?

LINEAMIENTOS

Es importante que los artículos o colaboraciones que nos envíe para los próximos números cumpla con lo siguiente:

1. El artículo debe tener una **extensión máxima de 10 cuartillas** incluyendo las referencias.
2. Las temáticas de las participaciones enviadas pueden ser sobre materia jurídica, histórica, cultural, igualdad de género y derechos humanos. El Consejo Editorial se reserva el derecho de aceptar o no el trabajo enviado por el autor.
3. El idioma requerido es el español.
4. El artículo debe ser enviado en archivo digital en formato Word (.docx) a la dirección de correo: **comision.editorial@tsj-tabasco.gob.mx** para el proceso de revisión.
5. Para que pueda considerarse la publicación del artículo, **este no debió haber sido publicado en alguna otra revista.**
6. Citas textuales. Deberá señalarse la nota de cita respectiva para el caso de los trabajos que contengan pasajes textuales de otro autor.
7. **Sobre el autor, incluir breve síntesis curricular** (lugar de nacimiento, estudios universitarios, trabajos académicos, estudios de posgrado, experiencia laboral, etc.) y archivo digital de **fotografía de frente, a color reciente.**
8. Entregar documentos impresos en hojas tamaño carta (solo por una cara); letra Arial de 12 puntos; páginas numeradas.
9. Una vez autorizados para su publicación, los documentos impresos se deberán entregar en la **Comisión Editorial** del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco (Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, planta baja, col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco) Tel. 993 592 2780 ext. 5424.

LOCUS REGIT ACTUM NEXO JURÍDICO

**Órgano oficial de difusión
del Poder Judicial del
Estado de Tabasco**



NÚMERO
48 OCT
DIC
2022

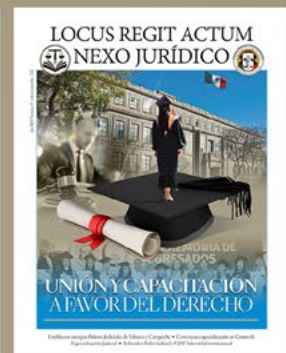
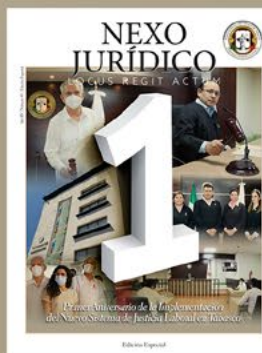
NÚMERO
43 EDICIÓN
ESPECIAL

NÚMERO
44 JUL
DIC
2021

NÚMERO
45 ENE
MAR
2022

NÚMERO
46 ABR
JUN
2022

NÚMERO
47 JUL
SEP
2022



www.tsj-tabasco.gob.mx/revista-nexo-juridico/



@revistanexojuridico



99 35 92 27 80 ext. 5424 y 5425



comision.editorial@tsj-tabasco.gob.mx

Vol. 10 No. 111 Nexo Jurídico | 51

Actividades del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENERO-MARZO 2023



ENERO 2

Abre Poder Judicial de Tabasco primer periodo de labores.

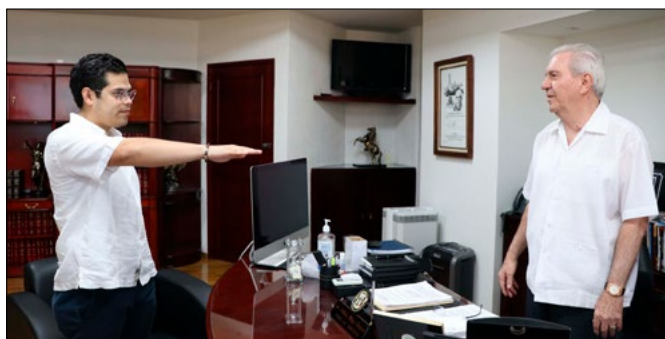
El Poder Judicial de Tabasco dio inicio a su primer periodo de labores correspondiente a 2023, durante una sesión del pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en la que el titular de la institución, Enrique Priego Oropeza, exhortó a los servidores judiciales a mantener la mirada fija en el bien común y hacer de la impartición de justicia de calidad una prioridad.



ENERO 4

Rinden protesta magistradas del Tribunal Superior de Justicia.

El pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia designó y posteriormente tomó protesta de ley a la maestra en Derecho, Patricia Sánchez Romero, como magistrada interina adscrita a la ponencia décima octava de la cuarta sala. También se nombró magistrada interina a la doctorante en Derecho Rosalinda Santana Pérez en sustitución de la licenciada Lorena Concepción Gómez González.



ENERO 2

Designan nuevo director jurídico del TSJ.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, designó como director jurídico de la institución a Mario Antonio Balcázar Liévano, doctor en Derecho Judicial por el Centro de Especialización Judicial, a quien tomó la protesta de ley y exhortó a conducirse con ética y responsabilidad.



ENERO 11

Visita de Cortesía.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Enrique Priego Oropeza, recibió en visita de cortesía a los diputados Jaime Humberto Lastra Bastar y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, titulares de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de la mesa directiva del Congreso local.



ENERO 19

Cumple su palabra el presidente del Poder Judicial: abogados de Comalcalco.

En audiencia, tres asociaciones de abogados de Comalcalco resaltaron acciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, para mejorar el servicio de impartición de justicia en La Chontalpa, entre ellas la apertura del tercer juzgado civil y el Centro de Justicia Alternativa en esa localidad.



ENERO 27

Se suma magistrado Enrique Priego a festejo del Día del Policía.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Enrique Priego Oropeza, acompañó al gobernador Carlos Manuel Merino Campos, quien encabezó el festejo con motivo del Día del Policía, efectuado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).



FEBRERO 9

Participa magistrado Enrique Priego Oropeza en Marcha de la Lealtad.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, participó en el 110 aniversario de la Marcha de la Lealtad que encabezó el gobernador Carlos Manuel Merino Campo en Tenosique, cuna del Caballero de la lealtad, José María Pino Suárez.



FEBRERO 12

Respaldo de las damas voluntarias del Tribunal Superior de Justicia.

El Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) se sumó a la campaña "Closet con sentido 2023. De la mano con el artesano", convocado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco, que tiene como objetivo recaudar fondos para la compra de equipos y material para fortalecer la labor artesanal en la entidad.



FEBRERO 12

Otorga Poder Judicial certeza jurídica a 400 trabajadores.

El magistrado presidente Enrique Priego Oropeza entregó nombramientos definitivos a 400 trabajadores que durante 25 años firmaron contratos temporales. El titular del Poder Judicial cumple a los servidores públicos; agradecen el compromiso para asegurar sus puestos de trabajo, y ofrecen continuar su superación profesional y personal.



FEBRERO 19

Impulsa Poder Judicial especialización internacional.

El Lic. Enrique Priego Oropeza, para impulsar la profesionalización del personal, del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y funcionarias del Consejo de la Judicatura en cursos de postgrado en Derecho impartidos por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).



FEBRERO 21

Celebración del CX aniversario de la creación del Día del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, se sumó a la celebración del CX aniversario de la creación del Día del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.



FEBRERO 24

Entrega de equipos electrónicos para la atención de emergencias al Instituto Estatal de Protección Civil.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, atestiguó la entrega de equipos electrónicos y para la atención de emergencias al Instituto Estatal de Protección Civil en aras de fortalecer las capacidades operativas de esta institución



FEBRERO 27

Entrega de Equipos Tecnológicos para fortalecer la seguridad pública de Tabasco.

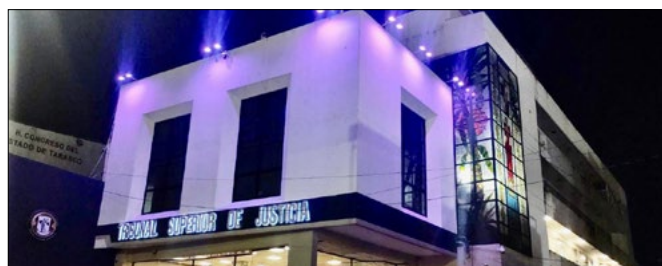
El titular del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, atestiguó la entrega de patrullas y equipos tecnológicos para fortalecer la seguridad pública de Tabasco, adquiridos con una inversión de 45 millones 616 mil 464 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).



FEBRERO 27

159 Aniversario Triunfo de las Fuerzas Liberales sobre los Franceses.

El Lic. Enrique Priego Oropeza, participó acompañando al gobernador Carlos Manuel Merino Campos, en la ceremonia cívica conmemorativa del 159 aniversario del Triunfo de las Fuerzas Liberales sobre el Invasor Francés, efectuado ante la efigie ecuestre del coronel Gregorio Méndez Magaña.



MARZO 3

Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, con la mirada puesta en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto irrestricto a los derechos humanos, el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco se une a la campaña que este año lleva por título "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género".



MARZO 5

Impulsa Poder Judicial diplomado internacional de estudios de género.

Con la participación de especialistas de Argentina, España y México, a partir del 14 de marzo durante cuatro meses se efectuará la capacitación. La directora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del TSJ, Irma Salazar Méndez, destaca contribución del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza



MARZO 8

Conmemora Poder Judicial Día Internacional de la Mujer.

Con la aportación de magistradas y ex magistradas, se lleva a cabo conversatorio Buenas Prácticas en la Administración de Justicia. Ante la ex titular del Poder Judicial, Guadalupe Cano de la Cruz, el magistrado Gregorio Romero destaca aportación de mujeres en la transformación social.



MARZO 20

Trabajo y coordinación, ofrece Poder Judicial al Colegio de Abogados Tabasqueños.

En una fructífera reunión de trabajo, el presidente del Poder Judicial, ofreció a los integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños continuar las acciones de coordinación para beneficiar a los justiciables y mejorar el servicio de administración de justicia.



MARZO 9

Atestigua titular del Poder Judicial reunión nacional de organismos de agua.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), atestiguó la inauguración de la reunión nacional del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México (ANEAS), encabezada por el gobernador Carlos Manuel Merino Campos.



MARZO 21

Se suma Poder Judicial a ceremonia cívica en conmemoración del natalicio de Benito Juárez.

En representación del titular del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, el presidente de la primera sala penal, Gregorio Romero Tequextle, asistió a la ceremonia conmemorativa del 217 aniversario del natalicio del presidente Benito Pablo Juárez García.



MARZO 10

Se suma Mercedes Segura de Priego a conmemoración por Día Internacional de la Mujer.

La coordinadora del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Mercedes Segura de Priego, asistió a la culminación de la Jornada por las Mujeres, efectuada en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



MARZO 30

Voluntariado del TSJ recibe recursos por colecta de plástico.

La señora Mercedes Segura de Priego, coordinadora del Voluntariado de Tribunal Superior de Justicia (TSJ), recibió de manos de la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco, Guadalupe Castro de Merino, recursos recaudados durante la segunda etapa del programa "Reciclar para Ayudar".



ATENCIÓN CIUDADANA INMEDIATA

DE 8:00 AM A 3:00 PM, DE LUNES A VIERNES



ESCRÍBENOS VÍA WHATSAPP

993 224 2787

NUESTRA LÍNEA TELEFÓNICA

993 592 2780

CONMUTADOR EXT. 4000.

*Galería de
ex presidentes
del Tribunal
Superior
de Justicia*



Marcos Heberto Buendía Cadena

Originario de la ciudad de Campeche, Campeche. Nació el 8 de septiembre de 1923. Realizó sus estudios profesionales en la escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se desempeñó como Juez de primera instancia de lo civil en el municipio de Centro. Abogado del Departamento Jurídico del Gobierno del Estado. Procurador General de Justicia en el Estado de Tabasco (1955-1958). Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco (enero 1971-1976). Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado (1994-1996). Falleció 6 de mayo 2009, en Villahermosa, Tabasco.

Parque Tomás Garrido Canabal

Enclavado en plena ciudad, a la orilla de la Laguna de las Ilusiones, entre el Paseo Tabasco y el boulevard Adolfo Ruiz Cortines, reúne dos museos, un zoológico, fuentes, centros de consulta, lugares de espectáculos, juegos infantiles, salones de actos y mucho más. Pocos paseos a pie son tan disfrutables en Villahermosa como el que se puede hacer aquí, cualquier día por la tarde. La razón principal por la que el parque resulta tan agradable, se origina en que fue diseñado y concebido para ser un lugar de recreo, en toda su extensión. En el lugar se puede descansar, leer, hacer deporte, jugar... Los conjuntos escultóricos que adornan los caminos recuerdan la historia de Tabasco y en general, la armonía del ambiente favorece el descanso. En el centro está el Mirador de Las Águilas, a 50 m de altura y al que vale la pena subir para tener una vista magnífica de todo el parque, la Laguna de las Ilusiones y la ciudad. Aunque no están precisamente insertos, sobre los mismos terrenos se encuentran el parque, museo y zoológico de La Venta y el Museo de Historia Natural.

Fundado en 1930 con el nombre de Parque Tabasco a iniciativa del licenciado Tomás Garrido Canabal, originalmente se hizo para alojar la feria ganadera y comercial que se organiza cada año. Hacia 1985 fue remodelado por el arquitecto Teodoro González de León, quien incorporó al parque interesantes aspectos visuales y de arquitectura de paisaje en los que se entremezclan elementos prehispánicos y coloniales, así como del periodo de gobierno de Garrido Canabal.

